



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 127

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Demetrio Madrid López

Sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, del Ilmo. Sr. Director del Gabinete del Presidente, de los Ilmos. Sres. Directores Generales del Secretariado de la Junta y Relaciones Institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial, y de Relaciones con los Medios de Comunicación Social y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1993, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3166	Intervención del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	3166
El Presidente, Sr. Madrid López, abre la sesión.	3166		
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	3166	El Presidente, Sr. Madrid López, suspende la sesión.	3172

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, y se reanuda a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	3172	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3180
El Presidente, Sr. Madrid López, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3172	Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3181
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3172	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	3193
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3175	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS).	3195
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	3176	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puerta (Grupo Socialista).	3197
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	3178	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Segundo Nieto (Grupo Popular).	3198
El Presidente, Sr. Madrid López, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	3180	En turno de dúplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	3199
		El Presidente, Sr. Madrid López, levanta la sesión.	3202
		Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos.	3202

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Comienza la sesión. El señor Secretario leerá el Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Buenos días, Señorías. Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, del Ilustrísimo señor Director General, Director del Gabinete del Presidente, de los Ilustrísimos señores Directores Generales del Secretariado de la Junta y relaciones institucionales, de la Función Pública, de Administración Territorial y de Relaciones con los Medios de Comunicación Social, y del Jefe de la Asesoría Jurídica General, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, Presidente. Inicio esta comparecencia propia y de todos los altos cargos de la Consejería de Presidencia, transmitiendo a esta Comi-

sión la excusa del Director General del Gabinete del Presidente, que nos habría acompañado en la misma, que debido a sus obligaciones como consecuencia del traslado del Presidente en el día de hoy a la Comunidad de La Rioja, por un acto organizado por dicha Comunidad, ha sido necesario que le acompañara. Nos acompaña, sin embargo, que viene a sustituirle en su puesto, otro de los miembros de la Dirección General de los Medios de Comunicación Social, el Director General de dichos medios, la Dirección General de dichos medios de comunicación social.

Es costumbre, y es obligado, y, por otra parte, con mucho gusto, el presentar los Presupuestos a las Cámaras, por ser los Presupuestos la expresión monetaria de la política de cualquier Gobierno. En el día de ayer, el Consejero de Economía hizo una presentación de cuáles eran las líneas generales de todos los Presupuestos de la Comunidad, mostrando, expresando cuáles son las líneas que en cada una de las actuaciones que se llevan a cabo, y haciendo también una exposición de los presupuestos propios de su Consejería.

Corresponde a la Consejería de Presidencia, como Consejería también horizontal, hacer una exposición de los presupuestos propios de la Consejería y la exposición del Capítulo I de los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, dirigidos, o en los que se contiene la política de personal, o en los que queda reflejada económicamente la política de personal de la Junta de Castilla y León.

El Presupuesto de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para mil novecientos noventa y tres es de 9.898.433.000 pesetas. Supone un 9,04% inferior, o es un 9,04% inferior al de mil novecientos noventa y dos, aunque la realidad es que crece en el 4,34%. El presupuesto de mil novecientos noventa y dos eran 10.881.979.000 pesetas, de los cuales 1.395.000.000 de pesetas correspondían a partidas que en mil novecientos noventa y dos ya no tienen razón de ser, por haber desaparecido los programas a los que pertenecían, bien porque ha terminado el programa, o bien por haberlo suprimido de forma voluntaria por esta Consejería; 549.000.000 estaban adjudicados en los presupuestos del noventa y dos a PABECAL; 226.000.000 a las Cajas de Cooperación, y 620.000.000 al Fondo de Compensación Regional, que estaba regulado de forma transitoria, que en la actualidad ya tiene una regulación permanente y que ha pasado de estar en la Consejería de Presidencia a estar distribuido en los Capítulos de cada una de las Consejerías, como ayer habrá... o ha expuesto el Consejero de Economía, a quien corresponderá en lo sucesivo la gestión de este Fondo de Compensación Regional.

Así pues, el Presupuesto de la Consejería de Presidencia para mil novecientos noventa y dos, sin las partidas que acabo de describir, fue de 9.486.979.000 pesetas, y, siendo para el año mil novecientos noventa y tres de 9.898.433.000 pesetas, es por lo que decía anteriormente que la subida real ha sido del 4,34%; o, lo que es lo mismo, y en cantidades, en cifras absolutas, de 411.454.000 pesetas.

La distribución de este incremento por Capítulos es la siguiente, de los cuatrocientos once millones y pico. El Capítulo de Personal absorbe, de esos 411.000.000, 92.799.000 pesetas, con una variación del 5,07%. El Capítulo II, en gastos corrientes, asciende, o se lleva, de esos 411.000.000, 131.933.000 pesetas, con una subida del 14,72%. Las transferencias corrientes, del Capítulo IV, se llevan 15.500.000, con una subida del 4,88%. Las inversiones reales se llevan 23.576.000 pesetas, con una subida del 5,28%. Las transferencias de capital, del Capítulo VII, se lleva la cantidad de 155.716.000 pesetas, con una subida del 2,6%. Y el Capítulo VIII, que son los activos financieros, en el que existe una cantidad dedicada a anticipos a funcionarios, pierde 8.000.000 de pesetas, que pasa de 10.000.000 de pesetas a 2.000.000 de pesetas.

Sumadas estas cantidades, positivas y negativas, nos dan los 411.459.000 pesetas, cantidad que, en cifras absolutas, es el incremento de la Consejería.

Estas variaciones tienen su equivalente en las variaciones sufridas en los respectivos Capítulos del Presupuesto de la Consejería, excepto en el Capítulo VII, en el que, por razones antes expuestas, es decir, de la

desaparición de programas que ya han sido ejecutados, o que bien se han suprimido por la Consejería, ha disminuido el 16,78%, en términos totales, si bien, como hemos dicho, no era eso exactamente así. Se ha de destacar que el peso de los gastos del Capítulo I, los gastos de personal, sobre el presupuesto total de la Consejería es del 19,4%; y del Capítulo VII, las transferencias de capital, es del 62,07% sobre el total de los gastos de la Consejería.

De los 9.898.433.000 pesetas, 4.920.933.000 pesetas corresponden a gastos de personal; 1.028.000.000 corresponden a gastos corrientes; 333.000.000 corresponden a transferencias corrientes; 470.000.000, a inversiones reales; 6.144.500.000 pesetas a transferencias de capital, y 2.000.000, como he dicho con anterioridad, a activos financieros o anticipos a funcionarios.

La suma de los tres primeros Capítulos, que es lo que constituye los gastos corrientes, suman la cantidad de 3.281.933.000 pesetas, y supone un aumento respecto del año mil novecientos noventa y dos del 7,89%, y tienen los gastos corrientes, sobre el total de los gastos de la Consejería, un peso de 33,1%.

Voy a hacer referencia, aunque creo que de manera breve, porque en las preguntas y en las contestaciones yo creo que haremos, se explicará de manera más detallada, a las partidas o a los programas en los que se distribuyen las actuaciones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

El programa 02, que es el de Presidente de la Junta, Presidencia de la Junta, que sufre un aumento del 10,35%, sufriendo en el Capítulo I de dicha Consejería un 14,47%, que es necesario explicar, porque no ha habido variación ninguna en el Gabinete del Presidente, si bien lo que ocurría es que las vacantes en la anualidad anterior... no estaban cubiertas todas las plazas que existen en el Gabinete del Presidente y, en este momento, se ha dotado con mayor cantidad las vacantes que anteriormente no lo estaban.

Por lo que se refiere al Capítulo III, relaciones institucionales, supone una disminución del 6,11%, no porque realmente exista una disminución, sino porque el servicio de estudios y documentación pasa a depender de la Secretaría General, es decir, el servicio O3, siendo ésta una de las modificaciones existentes en la estructura, o como consecuencia de la nueva estructura de la Consejería.

Existe también en este programa, en el Capítulo IV, una modificación, que es el aumento de 25.000.000, que son subvenciones para instituciones, organizaciones no gubernamentales para cooperación con el desarrollo internacional, o con el desarrollo de países del

tercer mundo, que sufre una... como digo, no existía con anterioridad, y sufre un aumento total del 100%, con una cantidad de 25.000.000 pesetas.

El resto de las partidas, sobre todo del Capítulo IV, podríamos... sube un 9% las del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española; Comisión Mixta de Transferencias, en atención a la situación por la que este año va a pasar, sube, o se ha previsto un aumento del 14,28%, con 4.000.000 de pesetas. Como ya he dicho anteriormente, la cooperación al desarrollo es nueva, con 25.000.000 de pesetas. Y las cuotas a organizaciones internacionales, que sube de 2.500.000 a 3.000.000 de pesetas.

En el Capítulo IV, las variaciones tienen un total, o un aumento del 5,46%, que está por debajo de la subida total de la Consejería, incluso de los Presupuestos. Una de las subidas más importantes es el 13,65% del servicio de estudios, porque las vacantes se han dotado, no estando dotadas con anterioridad.

Hay una disminución importante, del 12,26%, porque el Boletín Oficial de Castilla y León, que figuraba en el Capítulo II de este programa, ha pasado al programa 0,07.

Y continuamos. Hay una partida nueva, que es subvenciones a universidades, cuya explicación más lógica es la necesidad de tener una cantidad destinada para la colaboración de estudios propios de la Consejería con las universidades de la región, sin necesidad de acudir a convenios u otras actuaciones, sino con la necesidad de poder atender, como en alguna ocasión nos ha ocurrido, atender directamente con subvenciones algunas de las actuaciones de las universidades de esta región, que tengan por finalidad el estudio de elementos, o de trabajos propios, o que afecten a la Consejería de Presidencia.

Como he dicho anteriormente, los anticipos a personal, que son el Capítulo VIII, pasan de 10.000.000 a 2.000.000 de pesetas, en atención a que, hecho un estudio sobre las necesidades de estos anticipos, la Consejería de Presidencia tiene un número de personal muy inferior al que tiene el resto de las Consejerías, y ha sido, se ha considerado conveniente disminuirlo.

El programa 007, que sufre un aumento considerable en el Capítulo II, por haber pasado, como hemos dicho, el Boletín Oficial de Castilla y León, que viene del 004 al 002, y también una importante ampliación en el Capítulo I, programas de laboral, como consecuencia de lo que luego explicaré en el Capítulo I en términos generales, porque pertenece... como consecuencia de la aplicación del convenio, del III Convenio Laboral de esta Comunidad Autónoma con sus trabajadores, la homologación de retribuciones, que afecta fundamentalmente a informática, titulados medios,

conductores. Supone un incremento considerable en esta partida, en estos elementos. Por eso el aumento es del 25,23%, como consecuencia del cumplimiento de estos convenios.

Y, en el Capítulo VI, sufre una disminución del 17,15%, como consecuencia de haber disminuido... estando pensando terminar ya en este año las remodelaciones importantes de los edificios de la sede de la Junta y de la Consejería de Presidencia, situados en la Carretera de Rueda.

El programa 05, la función pública, que se refiere fundamentalmente a la selección, formación y gestión del personal y los recursos humanos, sufre una disminución del 19,57%, por... debido fundamentalmente a que los fondos, que con anterioridad constaban todos (los fondos que se dedicaban a los funcionarios), constaban todos en esta Dirección General, en este programa 05, se han distribuido en las distintas Consejerías, lo que supone una disminución considerable del Capítulo I de este programa, de esta Dirección General. Hay algunas cantidades que serían... que sufre un importante aumento, como son dietas e indemnizaciones, otras indemnizaciones, cuya explicación se encuentra en que, realizado el primer concurso general e iniciada la convocatoria de concursos anuales y de oposiciones anuales, las dietas e indemnizaciones para los tribunales de las oposiciones es necesario aumentarlas, cosa que no había ocurrido hasta ahora porque no estaba prevista la celebración año a año de todas las oposiciones. Y lo mismo ocurre con los concursos. Los concursos, por razones presupuestarias, están incluidos dentro de otras indemnizaciones, cantidades que se supone que ya se ha iniciado; hoy acabo de firmar la resolución del primer concurso, no del primero, del primer concurso después del concurso general de forestales; está en marcha y en plazo próximo se realizará o se llevará a cabo la resolución del concurso de auxiliares administrativos, y, año a año, se irán haciendo o resolviendo los concursos que la Ley de la Función Pública exige se hagan en cada momento.

En el Capítulo... en el programa 06, "control jurídico y asesoramiento y cooperación en Administraciones Locales", sufre una variación total del 3,64%, que está dentro de los límites normales de la Consejería, y pasan... hay algunas cantidades que pasan... "reuniones y conferencias" pasan del capítulo... al Capítulo 008... digo al programa 008, de este programa 010, algunos de los cursos de formación que estaban previstos dentro de esta... que se habían previsto dentro de este programa y que, sin embargo, están mejor enclavados dentro de los mismos. El aumento a las oficinas de asesoramiento y la formación de inventarios tiene un incremento semejante al del resto del fomento de cooperación local, alrededor de un 5%, cuatro y pico por ciento.

El Capítulo 008 -es "protección civil y policías locales"- sufre un incremento de 1,52%. Fundamentalmente, hay una disminución... un aumento considerable en el Capítulo II, dedicado a reuniones, conferencias y estudios, y cursos de policías, de formación básica y de ascenso, así como también los cursos de protección civil, y sufre una disminución en el Capítulo IV, porque las ayudas a protección civil pasan al Capítulo VII, en vez de estar colocados en este Capítulo. Las ayudas de protección civil pasan de 25.000.000 a ninguno, como consecuencia del traspaso a que acabo de hacer referencia. Se mantienen para instituciones sin ánimo de lucro, se mantiene una cantidad simbólica, que es de 1.000.000 de pesetas, por los efectos, por las razones que casi todos los años digo: que lo mejor sería no hacer uso de ellas, porque lo único que se trata es de tener una cantidad disponible, por si fuera necesario acudir en algún momento a alguna Corporación Local que en su territorio hubiera ocurrido un accidente mayor, al que difícilmente pudiera hacer frente. Y existe un aumento de 15.000.000 de pesetas en equipos de policías locales, derivada esta necesidad de la publicación de la Ley de Coordinación de Policías Locales y la publicación durante este año de las normas marcos.

Y dentro de... Hay un capítulo, también, el Capítulo VI, una partida importante de 65.000.000 de pesetas, derivada de la necesidad de iniciar el estudio y, si fuera posible, las primeras actuaciones del establecimiento de los CECOP, que son los Centros de Coordinación Operativos en materia de protección civil, obligación que viene impuesta a la Junta de Castilla y León, a todas las Comunidades Autónomas, como consecuencia de la publicación de las normas marcos en desarrollo de la Ley de Protección Civil.

Fundamentalmente, éstas son las modificaciones más importantes que sufre este programa.

En el programa 61, de "fomento de obras y servicios en mancomunidades", sufre un incremento del 2,22%, que tiene... de un 5%, que tiene o que sigue las líneas generales de cooperación con las Corporaciones Locales. Pasa de 636.000.000 a 667.000.000.

En este Capítulo, en el Capítulo 063, "infraestructuras y equipamientos a Entidades Locales", pasa de 5.261.000.000 a 5.399.700.000 pesetas, con un incremento de 138.700.000 pesetas y una variación del 2,63%.

Las modificaciones reales sobre esta materia son o podemos distribuirlas de la forma siguiente: en infraestructura y equipamiento, el Fondo de Cooperación Local pasa de 3.000.000.000 a 3.217.000.000, con un incremento, una variación del 7,23%; fomento de mancomunidades, que entra dentro del programa anterior,

sufre un incremento -como he dicho- del 5%; en telefonía rural dividiríamos en dos partes, que serían... pasa de 709.000.000 a 776.000.000 las cantidades, con un casi 9,7%, y con una cantidad que pasa, en los Fondos FEDER, de 125.000.000 de pesetas, que el año pasado figuraba con 250.000.000, con lo que la media en telefonía rural viene a ser prácticamente la misma que en el resto de las ayudas o de la cooperación con los fondos de Entidades Locales.

Como recordarán Sus Señorías, el Fondo FEDER se corresponden a las Operaciones Integradas de Desarrollo, que afectan a las provincias de Zamora y Salamanca.

Se mantiene, o se crea, mejor dicho, una línea, que es la continuación de un programa quinquenal, un programa que no llegó a nacer, que era el nonato Plan Regional de Carreteras Provinciales. El Plan Regional de Carreteras Provinciales, como Sus Señorías saben, surgió con la idea de hacer un programa con las Diputaciones Provinciales para ayudarles al mantenimiento o al... al mantenimiento y a la ayuda de la recuperación de las carreteras provinciales. Este Programa no llegó a nacer porque, para el nacimiento del mismo, era necesario que se hubieran aprobado, del Fondo FEDER, la reversión de las cantidades correspondientes al Fondo FEDER. La Junta de Castilla y León, en los cinco años -que terminaba en éste-, ha invertido la cantidad de 13.500.000.000 de pesetas para la ayuda de las... para el arreglo de las carreteras provinciales. Y, dentro de la política de la Junta, se estima que sería necesario seguir colaborando con las Diputaciones Provinciales para el mantenimiento de estas carreteras.

Se hace un esfuerzo considerable en materia de comunicaciones, no sólo de comunicaciones viarias, sino también de comunicaciones por ondas, dentro de toda la Comunidad, lo que parece lógico cooperar con las Diputaciones Provinciales para que también las comunicaciones dentro de cada una de las provincias siga manteniendo un ritmo determinado. A eso responde el mantener un programa de fomento de carreteras provinciales, con una cuantía de 1.000.000.000 de pesetas.

Por eso digo que, aun cuando en algunas ocasiones se ha dicho que sufre una disminución del 7,6%, porque la cantidad que se incluía en el Plan Regional de Carreteras Provinciales era de 1.300.000.000 de pesetas anuales, lo que existe es todo lo contrario; lo que existe es un plan, una línea nueva que aparece, terminados los cinco años del -como digo- nonato Plan Regional de Carreteras Provinciales, con la idea de seguir colaborando con las Diputaciones Provinciales, con cada una de las provincias, para... porque creemos

que las comunicaciones es un elemento importante para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

En términos generales, terminaríamos, prácticamente, con ésta los programas. Hay un programa, el programa relativo a la Dirección General de los Medios de Comunicación Social, que sufre una elevación considerable en cuanto al porcentaje, pero que, en definitiva, no es una... pasa a 18.000.000 de pesetas; pero que consideramos que no es una cuantía importante, tampoco la subida, en atención al incremento que toda la... que ha sufrido... de actividad que sufre la Dirección General de los Medios de Comunicación Social, a la mayor actividad que se viene exigiendo en relación de esta Comunidad Autónoma con otras Comunidades Autónomas, incluso con instituciones europeas, y la necesidad de que estas actuaciones -como vienen realizando el resto de las Comunidades Autónomas- tengan una mayor... que la Junta de Castilla y León tenga una mayor proyección que la que tiene con anterioridad. Corresponderían estas partidas a la Consejería propiamente dicha.

He dicho, al comenzar esta exposición, que hay unas... que es necesario explicar desde la Consejería de Presidencia el Capítulo I, el Capítulo I de toda la Junta. Este Capítulo I tiene un incremento del 8,88%. Este año, el Capítulo I de toda la Junta son 55.797%, como digo, con una subida del 8,87%, y con un peso sobre el total de los Presupuestos de la Comunidad del 27,4%.

Partiendo de la base de que no hay incremento alguno de las retribuciones... no está previsto un incremento alguno para los trabajadores de la Junta de Castilla y León, sino, única y exclusivamente, la incorporación de la pérdida del poder adquisitivo para los funcionarios, que por la Administración Central -y que es básico- se ha considerado está en torno al 1,3%, el resto vendría destinado o supondría el aumento de este Capítulo I, o respondería a los siguientes conceptos.

Quiero hacer por anticipado, en términos generales, las siguientes consideraciones. Hay o se ha venido realizando durante estos años un proceso de ordenación de la Función Pública de Castilla y León, un proceso de modernización, que ha culminado con un acuerdo con las organizaciones sindicales en este año de mil novecientos noventa y dos. Y el proceso de modernización o de ordenación de la Función Pública ha sido seguido por la terminación de un Concurso General, un Concurso General que ha dado lugar a la modificación o a la colocación -vamos a llamar- con carácter definitivo de muchos funcionarios en puestos definitivos. Esa colocación en puestos definitivos ha supuesto, en muchos casos, el reconocimiento de grados. La colocación de algunos funcionarios que estaban en situación provisional en unos puestos determi-

nados, en unos puestos de mayor nivel que los que venían ocupando ha supuesto el cumplimiento de unas obligaciones, algunas derivadas, incluso, de la Ley de Presupuestos del año pasado, como era la obligación de la laboralización de algunos funcionarios. Existen ahí algunos compromisos derivados de otros acuerdos de la Junta de Castilla y León con las organizaciones sindicales, incluso con los representantes de los funcionarios, como es la homogeneización y homologación, homogeneización de los puestos de trabajo y homologación retributiva de funcionarios y laborales. Y a eso responde esa subida de más del 7% que corresponde o que tiene el Capítulo I.

Voy a enumerar, poco más o menos, con términos generales, cómo ocurre esto. El montante total del presupuesto -como digo- es de 55.797.000.000 de pesetas, que representa un crecimiento de 8,8%. Y este aumento se debe, en concreto, a la dotación presupuestaria total para todos aquellos puestos de trabajo ocupados actualmente y para aquellos otros cuya provisión está en trámite de resolución. Es decir, todos los funcionarios que en este momento están cobrando la nómina, se ha previsto o se ha presupuestado en su totalidad, y aquellas ofertas públicas de empleo que están en este momento a punto de resolverse -y algunas ya casi resueltas en el Boletín Oficial, pero pendientes de tomar posesión- responden... han sido dotadas en su totalidad.

Se han presupuestado al cien por cien, también, todos los puestos de trabajo vacantes actualmente y correspondientes a personal sanitario de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, y se atienden presupuestariamente las necesidades que pudieran producirse por sustituciones de personal sanitario reguladas reglamentariamente, así como aquellas otras que se originen en puestos de trabajo cuya ocupación permanente se estima necesaria, por razones del servicio, en varias de las Consejerías.

Si hay un problema, que Sus Señorías conocen, por tenerlo en este momento en esta Cámara, es el de la ordenación sanitaria de esta Comunidad Autónoma. Conocen perfectamente, por las discusiones y las Enmiendas que a dicha Ley de Ordenación Sanitaria han presentado, que es necesario... Así como en la prestación de otros servicios internos -lo que pudiéramos llamar servicios administrativos- pueden dotarse o pueden sustituirse por otros funcionarios, no sucede lo mismo con los servicios... con la prestación de servicios públicos como es el servicio de la sanidad. Es necesario acudir en todo momento; todos los puestos de trabajo es conveniente que estén cubiertos, y es conveniente que estuvieran cubiertos también, o tener presupuestadas aquellas cantidades para el momento en que un sanitario se ponga enfermo, que un sanitario

tome vacaciones, porque, si en algún servicio administrativo puede retrasarse en alguna manera y durante un breve tiempo la prestación del servicio, lo que no podría, de ninguna manera, retrasarse sería un servicio público como es el servicio de salud.

Las vacantes incluidas en el Proyecto de Presupuestos, excepto las de puestos de trabajo —como hemos dicho— de personal sanitario, se han dotado presupuestariamente para cubrirlos, como máximo, entre un 8% y un 10%, con el fin de moderar el crecimiento del gasto público de personal, de acuerdo con las directrices de la CEE y del propio Gobierno de la Nación.

Por otra parte, se han presupuestado los siguientes fondos:

El Fondo de Modernización para la Administración Pública, que corresponde al acuerdo adoptado con las organizaciones sindicales en este año mil novecientos noventa y dos, con un importe de 345.000.000 de pesetas, distribuidos por Consejerías; atiende a todos aquellos procesos, aquellos capítulos que en dicho acuerdo se incluyeron.

Un Fondo de Laboralización, por importe de 117.000.000, distribuidos por Consejerías, también, destinados a financiar el mayor coste que supone la posible conversión en puestos de personal laboral de aquéllos que en la actualidad corresponden a funcionarios del Grupo E; es decir, serían puestos que desaparecerían de la Relación de Puestos de Trabajo de Funcionarios, que se integrarían en la Relación de Puestos de Trabajo de Laborales, pero que, en algunos casos, supondrían unas mayores retribuciones, porque venían cobrando mayores cantidades unos que otros; ese importe está calculado en 117.000.000 de pesetas.

Un Fondo de Acción Social y Fondo para Otros Gastos Sociales, por importe de 80.000.000 de pesetas y 140.000.000, respectivamente, destinados, en el primer caso, para ayuda de diversos tipos, ayudas que están en este momento y que han sido debatidas con las organizaciones representantes sindicales, como son estudios del personal laboral, promoción profesional y algunas de extrema necesidad, no terminado todavía, pero en marcha, el estudio... la dotación o la forma de la distribución de estas ayudas sociales, y otro, el de 140.000.000, a todos los empleados públicos de la Comunidad, y en el segundo caso a la cobertura mediante seguros de todo el personal al servicio de la Administración, cobertura de responsabilidad civil de aquellas actuaciones que se venían realizando en algunas Consejerías de especial importancia, como pudieran ser la Consejería de Fomento y la Consejería de Bienestar Social, por las posibles responsabilidades civiles que se pudieran derivar de las actuaciones, dentro de su actuación, dentro de sus funciones propias, la responsabilidad civil que se pudiera derivar para la Junta, pero

que cuyo último responsable sería el funcionario que hubiera llevado a cabo, bien el proyecto, o bien la actuación en materia sanitaria y también en otras Consejerías. Todos estos fondos influyen en el crecimiento también de este Capítulo I.

Durante el presente ejercicio se han venido publicando ampliaciones y modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo, que han afectado a algunas Consejerías, especialmente a la de Sanidad y Bienestar Social y a la de Cultura y Turismo. La de Sanidad y Bienestar Social, como consecuencia de la prestación de nuevos servicios, como puede ser el hospital de Los Montalvos de Salamanca, el hospital de Benavente, el hospital de Soria y algunas otras semejantes. Y la Consejería, tanto la de Bienestar Social, Sanidad y Bienestar Social, como la de Cultura y Turismo las que se han derivado de la división en dos de las Consejerías, que anteriormente era solamente una, que se necesita para la prestación de los servicios generales, servicios administrativos, la creación de nuevos puestos de trabajo.

Este aumento, este aumento de plantilla, junto a la ocupación de puestos de trabajo mejor... de la ocupación de puestos de trabajo que anteriormente no lo estaban, por estar cubiertas únicamente al 10%, por la resolución del concurso de funcionarios, que incide fundamentalmente en el reconocimiento de grados que durante todo este año se han venido haciendo, inciden, fundamentalmente, en el aumento del Capítulo I.

Lo que se ha presupuestado conlleva, como he dicho al comenzar, un incremento del 0% respecto a las retribuciones del personal vigente para mil novecientos noventa y dos; es decir, no se contempla, como no se contempla en los Presupuestos Generales del Estado, ningún aumento de las retribuciones de los funcionarios derivado de la simple retribución o simple aumento de las retribuciones. No obstante lo anterior, en el presupuesto de retribuciones del personal laboral, seguimos manteniendo, se ha calculado el mantenimiento de los compromisos adquiridos en el tercer convenio colectivo para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres; fue un convenio colectivo firmado para dos años, mil novecientos noventa y dos—mil novecientos noventa y tres; dentro de este convenio colectivo no fue un convenio colectivo simple, es decir, no fue un convenio de revisión de los salarios, fue un convenio de homologación, en el que se recogió la homologación, la homogeneización retributiva, la funcionarización de algunos de esos laborales, y que representaba este aumento retributivo, estas nuevas tablas pactadas representaban un 7,4% sobre la masa salarial.

Estos son, Señorías, por no cansarles a ustedes más, puesto que obra en su poder toda la documentación

relativa al Capítulo I del Presupuesto de la Comunidad, así como también a los presupuestos propios de las Consejerías, cuya partida más importante es la de la cooperación con las entidades locales para la realización de las funciones propias de estas entidades locales, son los presupuestos de nuestra Consejería y del Capítulo I, que tanto el equipo que me acompaña en este momento, excepto, como he dicho -y para quien pido excusas por su ausencia-, el Director General de Gabinete, todos los demás me acompañan en este momento para poder atenderles o facilitarles a ustedes cuantos datos nos sean solicitados.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Se reanuda la sesión. Se abre un turno de intervención de los Portavoces. Y para consumir el mismo, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo quisiera hacer algunas apreciaciones respecto de la exposición que nos ha realizado el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial. Empezando por decir que he intentado entender en sus primeras palabras la necesidad de justificar o de precisar la realidad -dice usted- del crecimiento presupuestario de su Consejería, que no es tal, ni en términos absolutos, ni en términos relativos, y que, efectivamente, ha mencionado las razones por las cuales se produce una disminución real, una vez que se distribuye la operatividad, digamos, del Fondo de Compensación Regional, ha concluido la operación PABECAL y se da por concluida también la Caja de Cooperación Provincial. Lo que, en definitiva, a mi juicio, significa una reducción no sólo presupuestaria, sino una reducción de responsabilidades. En síntesis, yo preguntaría si no puede concluirse que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial está en disposición de transferible hacia el resto de las Consejerías.

Una de las cuestiones que a mí me preocupan, y que creo que nos van a preocupar a todos, en definitiva, es la que hacía en la última parte de su exposición, en relación al no incremento en las retribuciones a los funcionarios. Y yo diría, en cierto modo, que sería aconsejable una revisión de esta decisión, ya que ustedes mismos hacen referencia en el texto del Proyecto de Ley que se produce una homologación con los

incrementos posibles en relación con los Altos Cargos. Y digo que sería interesante una revisión, puesto que, en principio, no entendemos que deba de ser el cubrir o el intentar paliar el déficit público mediante este tipo de planteamientos, cuando en el resto de las actividades -y no exclusivamente en la Junta o en el Gobierno de Castilla y León, sino en otras Administraciones- se siguen incrementando algunas partidas que, acaso, ésas sí tuvieran que revisarse.

Tres aspectos fundamentales tiene la Consejería. Es lo relativo a la Presidencia, lo relativo a la Administración Territorial y lo relativo a la Función Pública. Se produce una disminución y, sin embargo, quedan ahí todavía pendientes -nos gustaría o me gustaría que hubiese una explicación al respecto- 50.000.000 vinculados a PABECAL, y querríamos saber para qué necesita PABECAL, una vez concluida todo lo que es la operación EXPO92 y lo que afecta específicamente a la Comunidad Autónoma, para qué se mantiene esta partida.

En relación a las actividades del Presidente, o de la Consejería en relación con el Presidente, observamos -y usted decía que no había habido ningún tipo de modificación en cuanto a personal- que, en principio, existían doce funcionarios, más otras diez personas vinculadas al Gabinete del Presidente; creíamos entender que se retiraba una de estas personas, del grupo de funcionarios, además el de más alto nivel, que tenía una presupuestación de 5.000.000 de pesetas, manteniendo veintiuna personas, en síntesis, en definitiva, pero con un incremento del 10%, en números redondos, es decir, de 11.000.000 de pesetas, el gasto de personal. Nos gustaría saber si esto tiene algo que ver, precisamente, con la congelación a la que hacíamos referencia anteriormente, o simplemente se trata de cobertura de plazas, como usted mencionaba. En definitiva, para qué son esos 11.000.000 y qué destino tiene ese incremento retributivo, difícil de entender, insisto, con el criterio de congelación.

Durante todo este año hemos venido asistiendo, en cierto modo, a una queja constante del Presidente de la Junta en cuanto a la proyección de imagen hacia el exterior, suya, no personal, sino como Presidente de la Junta de Castilla y León, y nos gustaría conocer cómo se ha saldado, en definitiva, con los incrementos progresivos y paulatinos que se han venido haciendo en los Presupuestos del noventa y uno, del noventa y dos y los que se plantean en este caso.

Lo mismo en relación con la Oficina de Información y del Portavoz, que parece ser que persiste con rango de Dirección General. No sé si eso ha satisfecho o satisface las necesidades informativas de la ciudadanía y si, como usted esgrimía en la exposición o en la

explicación de los Presupuestos de su Consejería en el año anterior, mantiene la estructura de dirección general para mejor venta, presentación, promoción de la Comunidad Autónoma ante los medios de comunicación. Si es, realmente, una apreciación real, y qué cuantía, qué cuantía se ha invertido en esta tarea en el ejercicio de los Presupuestos de mil novecientos noventa y dos.

También durante... recientemente se plantean algunas nuevas Direcciones Generales, al menos en los medios de comunicación; no sé cuál es la realidad, y esa es la pregunta, precisamente: cuáles serían esas nuevas Direcciones Generales, porque... si pensamos, en definitiva, que se va a ir configurando algún esquema mediante el cual se pueda acceder a una aplicación práctica de la Ley de Transferencias, para asumir nuevas competencias, o simplemente se recibirán, en cierto modo, a palo seco. Es verdad que hay una cierta ilusión, pero que tampoco concuerda muy mucho con el grado de ejecución de las competencias existentes en la actualidad. Mi pregunta sería: ¿existe, en realidad, alguna previsión para esas posibles transferencias de competencias? No en cuanto a la recepción y punto, sino en el propio mecanismo, que yo entiendo va a ser, o debe de ser, o puede ser muy complejo si se quiere hacer una cuantificación y una nivelación de necesidades previas a aceptarlas, sin más.

Me ha llamado la atención, y no he encontrado por ninguna parte... es posible que exista; no obstante, pues, pretendo que me pudiera explicar el señor Consejero si existe algún baremo en cuanto a la aplicación de distinciones, o existe algún tipo de criterios, las distinciones a las que se hace mención expresa en alguna partida presupuestaria. Lo mismo en relación con el gabinete propio de cada Consejería, que no se acepta que exista como tal, pero en la práctica parece y se observa que existe, y en algunos casos se va incrementando paulatina, progresivamente. Nos gustaría saber si eso se va a mantener y si no se le podría dar ya una estructuración definitiva, que no estuviera en esa línea ambigua, amplia, que yo creo que induce a mayor dificultad en cuanto a la propia estructuración orgánica de la Consejería.

Mencionaba anteriormente lo de la Comisión Mixta de Transferencias. Y yo recuerdo que, en la comparación homóloga o similar, el año pasado, de presentación del Presupuesto de su Consejería, hacía referencia a que era importante o que podía ser importante en esta Legislatura que se potenciara la Comisión Mixta de Transferencias, y que por eso justificaba en cierto modo la dotación con una cantidad superior

para el Presupuesto vigente, de mil novecientos noventa y dos.

A mí me gustaría -entre otras razones, porque yo creo ser miembro de esa Comisión Mixta de Transferencias- saber cuánta actividad ha tenido esta Comisión Mixta de Transferencias, si se le ha dotado de la información pertinente para realizar su función y si se ha ejecutado lo previsto para el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos, que eran 3.500.000 pesetas, y si se tiene la previsión de que pueda sostenerse un incremento presupuestario, no importante, pero del 14%, para este año de mil novecientos noventa y tres, a tenor de lo que ha supuesto la actividad de esta Comisión en el noventa y dos y también contemplando la posibilidad derivada de la aprobación de la Ley de Transferencias, si es que se lleva a cabo.

En el programa número 04 se habla de la importancia o la conveniencia de incrementar, incluso, la partida, porque hay un número más importante de contenciosos, cuantitativamente, y se hacía referencia a contenciosos con la Administración Central; y era una justificación que se hacía el año precedente. Yo preguntaría: ¿qué número de contenciosos se han producido que puedan justificar esa partida y qué número de contenciosos se han planteado o existen con la Administración Central, que puedan sustentar la partida actual? Y en cuántas ocasiones se han necesitado Letrados externos, que, de alguna manera, se llaman para realizar esas funciones de defensa de los problemas o los contenciosos que puedan surgir.

En otro orden de cosas, en la explicación, también, del Presupuesto del año noventa y dos, se argumentó, en relación a control y asesoramiento jurídico de municipios, en el programa 06, que era una necesidad sentida y muy pedida -se entiende por los municipios-. Y a mí sólo se me ocurre que, después de haber tenido algunas reuniones con colectivos de Presidentes de Juntas Vecinales, Alcaldes de Entidades Menores, preguntarle qué efecto ha tenido, realmente, este programa, esa necesidad tan sentida y muy pedida, porque, lógicamente, de ahí, en cierto modo, se derivaría la necesidad, la conveniencia, la posibilidad de entender el mantenimiento, incluso el incremento. Es decir, que, efectivamente, cada vez son mayores las demandas, las quejas, no directamente vinculadas a la Junta de Castilla y León, sino la cadena sucesiva que se plantea entre las Entidades Menores, las Juntas, con los Ayuntamientos, o los municipios mayores con las Diputaciones y, por ende, en definitiva, con la propia Junta de Castilla y León. Yo creo que necesitaría, en cierta manera, una respuesta.

Nos gustaría conocer, o a mí me gustaría conocer, en el programa 08, de "protección civil y de formación de policías locales", que hubo un incremento ya en el

ejercicio anterior para esa colaboración con los Ayuntamientos al mantenimiento de policías locales y que se esgrimía en la ocasión anterior que era en virtud de la Ley de Coordinación de las Policías Locales, qué grado real de ejecución. Porque nos consta -y son los datos que ofrece la propia Consejería en el Proyecto de Presupuestos- que no se ha gastado ni un duro. Entonces, mantener, o incrementar, incluso, pues, nos llama, en cierto modo, la atención, si no ha habido esa ejecución y sí, lógicamente, no se tiene en previsión un programa que dinamice, si realmente existe esa necesidad, esa coordinación de las policías locales.

En relación con el 061, de "fomento de mancomunidades", la verdad es que, cuando me atrevía a decir si acaso no está la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en disposición de transferible al resto de las Comunidades, es que es muy poco el incremento que sufre la partida 061, el programa 061, cuando creo que habíamos expresado o se había expresado públicamente la confianza en el fomento de las mancomunidades, como paso importante para racionalizar servicios e inducir, incluso, a una concepción más amplia de futuro, con criterios de comarcalización. No se contempla tal, pero lo que nos llama realmente la atención es que, en concreto, de cara a la comarca de El Bierzo y su desarrollo en Ley aprobada por estas Cortes, se pasa de 45.000.000 presupuestados el año pasado, en el ejercicio anterior, a 46.000.000; 15.000.000 inicialmente, pero después hubo una modificación a 45.000.000; y ahora se plantea 46.000.000. Pero lo curioso del caso es que ni 15.000.000, ni 45.000.000, y nos tememos que 46.000.000 tampoco. La verdad es que creo que se apostó o apostaron todos los Grupos Parlamentarios por esa opción, y que puede ser motivo de discrepancia o de duda ante la cooperación de otras Administraciones; pero, en todo caso, sí nos gustaría saber cuál es el grado de ejecución y cuál es la razón por la que se pasa a sólo un incremento de un millón más.

Pero, además, en este Capítulo -y confieso que voy a ser absolutamente obsesivo con este tema, y ya lo planteamos ayer-, aquí se produce un fenómeno muy curioso, y es el de no ejecución de gastos precedentes; y entiéndase: no ejecución, en definitiva, de lo que es el Presupuesto, y arrastrar, consecutivamente, remanentes año tras año, que, lógicamente, traen como consecuencia el pensar si, realmente, no se mantiene, no se sostiene la filosofía de fomento de las mancomunidades o, por el contrario, que no hay una demanda por parte de la sociedad, lo cual obligaría a hacerse un cierto replanteamiento del problema. Y que conste que yo creo que estaríamos en la buena línea, o así, al menos, yo lo pienso, y así lo he oído a la mayor parte o a todos los Grupos de las Cortes Regionales.

El programa 063, "infraestructuras y equipamientos", pues, he de decirle que también nos preocupa, y de forma extraordinaria, que, en números redondos, se presupuestó en el noventa y dos 5.300.000.000 de pesetas, y ahí ya se tuvieron que incrementar remanentes de ejercicios anteriores por un valor de 6.000.000.000 de pesetas, lo cual daba, en principio, un presupuesto definitivo para ese programa de 11.359.000.000 de pesetas.

Curiosamente, a la fecha que se nos ha dado la liquidación de... no la liquidación del Presupuesto, sino balance, que es a mediados de septiembre, seguimos observando que quedará para mil novecientos noventa y tres, es decir, para el Presupuesto del noventa y tres, aproximadamente, 11.000.000.000 de pesetas, nuevamente, entre lo presupuestado para el noventa y tres y lo no ejecutado o los remanentes del noventa y dos y anteriores. Lógicamente, también implica un tipo de filosofía, que puede tener algún tipo de explicación técnica, que puede tener algún tipo de explicación en el desarrollo o en la ejecución temporal; pero es realmente llamativo que se produzca de forma cuasi sistemática una acumulación de estos remanentes.

Por otra parte, se viene planteando, desde el año creo que es... no sé si es del ochenta y nueve-noventa, dos programas nuevos, el 763 y el 764, dotados con 62.000.000 y 68.000.000, respectivamente. Yo le preguntaría, también, cuál es el grado de ejecución. Ya le digo de antemano que, hasta el presente, son datos que constan en su balance provisional, pero no se ha ejecutado más que 9.000.000, y eso que estaba ya presupuestado desde el noventa y uno.

Hacia referencia, también, en la explicación del año precedente, en los programas 761 y 762, a la telefonía rural. Y creo haber leído con cierto detenimiento que se daba prácticamente por concluido la presencia o el servicio de telefonía rural para todos los municipios o entidades mayores de cincuenta habitantes. Curiosamente, no sé si es que no se ha cumplido esta función, si la responsabilidad la proyecta, de alguna manera -he querido entender en su exposición anterior-, hacia los Fondos de Cooperación o Cofinanciación de la Comunidad Europea; el caso es que hay un incremento en esta partida en lo concreto, lo cual significa que no se ha concluido lo previsto de telefonía rural para las poblaciones de más de cincuenta habitantes y que, lógicamente, cuando hay un incremento, significa que va a haber todavía una necesidad mayor para operarle.

Yo concluiría diciendo que estaríamos de acuerdo, en principio, con la desaparición total de la ayuda financiera a la Caja de Cooperación, o a las Cajas de Cooperación Provincial, si, lógicamente, se pudiera mantener de una forma ya autónoma lo invertido en años precedentes, lógicamente, en las devoluciones que se produjeran por parte de las Corporaciones

Locales que hubieran hecho uso de esa Caja Provincial. Me temo que es muy difícil que se haya podido cumplir por parte de las propias Corporaciones Locales el dar satisfacción a cumplimentar esta cuestión. No obstante, yo sí estaría de acuerdo, pero, lógicamente, si pudiera otear en el propio Proyecto de Presupuestos una efectiva descentralización de las competencias que desde la Junta pudieran transferirse a las Corporaciones Locales; y no sólo las competencias, lógicamente, sino la autonomía financiera que pudiera mantener éstas. Pero me gustaría saber si eso está en su criterio, eso está previsto. Yo no lo he podido deducir del Proyecto de Presupuestos en su Consejería y, prácticamente, en el resto, que la hemos estudiado.

Y, sobre todo, saber si hemos de plantearnos con cierto detenimiento, como se hablaba en el Debate del Estado de la Región, algún tipo de análisis concienzudo en relación con la comarcalización y en relación con las Entidades Locales Menores. Eso implicaría, en cierto modo, pues, crear los grupos técnicos, comisiones correspondientes, dotación suficiente para análisis, estudio y reflexión, y poder traer, no sé si este año, el siguiente, dentro de cinco años, pero algún tipo de programa que fuese perfilando esa tarea.

Concluyo con una sugerencia. A mí, realmente, me parece escasa la cuantía, y preguntaría si no les parece a ustedes escasa la cuantía, planteada este año por primera vez, de 25.000.000 para ayudas al desarrollo, vinculado a las subvenciones a instituciones... organizaciones nacionales sin ánimo de lucro para el desarrollo de... solución de los países que están en situación calamitosa o de gran preocupación con esa cuantía de 25.000.000, que es un porcentaje tremendamente exiguo, a nuestro criterio.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Para consumir un turno en nombre del Grupo Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la verdad es que su primera intervención nos la podíamos haber ahorrado; si nos dice: léase la página catorce veintidós de los Presupuestos, habíamos terminado más rápido. Porque no se trata sólo de decirnos las cantidades que dedican a cada cosa, sino qué política llevan, por qué destinan eso, por qué suben, por qué bajan. Yo creo que eso sí ha dado un índice de la política que ustedes piensan seguir o que han seguido al confeccionar los Presupuestos.

La verdad es que, viendo las cantidades presupuestadas en su Consejería, lo que sí podemos ver es que en estos Presupuestos hay dos sacrificados: los funcio-

narios de la Junta y las corporaciones locales. Una política muy de ustedes, compensada por la subidas escandalosas de estos Presupuestos de temas como personal eventual del Gabinete, el 39,14%; Portavoz de la Junta, el 33%; Oficina del Portavoz, el 18%; los gastos corrientes, la media, el 14%, pero vamos a publicidad, 24%. No sirve que me diga que, ¡hombre!, que el 24% de una cantidad pequeña es pequeña; los porcentajes de subida y bajada indican la política a seguir por la Junta. Y la política es vender, aunque no se haga nada.

Yo quisiera hacer una serie de preguntas, que me conteste siendo lo más concreto posible. ¿Cuánto suben, en verdad, los funcionarios de la Junta? Porque usted nos ha hablado de los Presupuestos del Estado, los Presupuestos del Estado por una parte, y según confesión el Ministro, suben el 1,2%, más el 1,4 el 1,5 de desviación del IPC, supondría el 2,7 o el 2,6. Nosotros queremos saber exactamente cuánto suben los funcionarios de la Junta. Cuánto suben los Altos Cargos en porcentaje en la Junta. Cuánto sube el personal laboral de la Junta, aunque sea por el convenio que usted ha justificado y, por tanto, hay que cumplirle.

Y luego algún comentario, que usted me diese las explicaciones del sacrificio -como le decía- de las corporaciones locales. Ha dicho usted que abandonan el programa de las cajas de cooperación por considerar que ya ha cumplido un fin. Señor Consejero, yo lamento decirle que una buena obra, como es la caja de cooperación, suspenden el programa en el peor momento, cuando el dinero va a estar más caro para los pequeños municipios y más dificultades van a encontrar para poder acceder a los créditos, y cuando, si usted echa cuentas atrás de los años que lleva funcionando la caja de cooperación, la cantidad del primer año, los seis años de amortización que tenían las corporaciones locales para amortizar, estamos que no han empezado todavía a amortizar los del primer año. Luego, éste era un programa que, como mínimo, necesitaría una vida de diez años, y ustedes al quinto año le dan por concluido. Es lástima -como digo- que un buen programa, que estaba cumpliendo la misión de todos los pequeños municipios que no tienen medios para acudir y hacer un trámitecrédito local, tengan que pagar en las cajas de ahorro correspondientes el 15 y el 16% si quieren asfaltar sus calles.

Prácticamente terminan también el convenio con Retevisión, destinan 1.000.000; yo no sé si usted me explica si es por tener partida abierta, por si acaso hay que aumentar. Yo no sé si, una vez que han concluido que las capitales de provincia o los grandes núcleos se vean las televisiones privadas, han abandonado el que los pequeños municipios sigan sin poder ver el canal segundo de televisión, no ya las privadas, sino el canal segundo.

El Plan Regional de Carreteras Provinciales, que usted ha justificado de que nunca hubo acuerdo, nunca salió. Bueno, yo creo, señor Consejero, hay que decir la verdad del todo. Fue un acuerdo total y una aprobación total del Consejo de Cooperación, presidido por la Junta, no ya en la cuantía de los 1.300.000.000, bastante más de los 5.000.000.000, que luego, es cierto, por el Fondo FEDER, de los cuales no tenían culpa las diputaciones, fue la Junta la que ofreció ese programa de los 5.000.000.000, lo dejó en 1.300.000.000, ahora lo bajan a 1.000.000.000, diciendo que quieren mantener las buenas comunicaciones. Explíqueme si hace cuatro y cinco años invertían 1.300.000.000, cinco años después, que vale todo más del doble, se invierten 1.000.000.000, cómo irán las carreteras. Bien es cierto que usted podrá decir: no es tema suyo, es de las diputaciones provinciales; pero, insisto, la bajada a las corporaciones locales es lo que se ve claramente. Una pregunta: si en esos 1.000.000.000, al no estar provincializados, no van a seguir los mismos criterios que tenían anteriormente en los 1.300.000.000.

La política de fomento de mancomunidades, le hemos oído decir siempre que intervienen ustedes que es una política del Partido Popular. Pues, dígame usted con la subida del 5% qué fomento, que no se llama fomento de mancomunidades, se puede hacer. Si se fomenta la creación de mancomunidades, cobrarán bastante menos que el año anterior, porque la subida del 5% ya no cubre ni la subida del IPC para las mancomunidades que había. O una de dos: o no admitimos a ninguna más de las que se puedan crear y dejamos las que había, o seguirán cobrando bastante menos.

Y, finalmente, señor Consejero, algunas aclaraciones en esto que justifiquen los gastos de publicidad, porque suben un 24%, las reparaciones, el mantenimiento... un 17%; en edificios, el otro programa, el programa... 110.000.000, qué edificios son. En informática, otros 110.000.000, aparte los 370.000.000 que lleva economía. Y a qué van destinados los 118.000.000 de la Oficina del Portavoz, porque, aunque dice "Promoción del sector de audiovisuales y las compañías públicas", una explicación de esos gastos de la Oficina del Portavoz de 118.000.000 de pesetas.

Por ahora no le hago más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Para consumir un turno, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Leandro Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no voy a entrar en su forma de exponer los Presupuestos de su Consejería y sí que quisiera entrar en algo que para mí, para nuestro Grupo Parlamentario, tiene una importancia mayor.

Y es si luego estos Presupuestos se cumplen o no se cumplen. Y a lo largo de la intervención, y en algunas ocasiones, voy a poder demostrar que estos Presupuestos luego no se cumplen; es decir, que se crea una partida presupuestaria, se dice el concepto por el que se crea, pero luego esa partida presupuestaria o no se utiliza o se utiliza para otros fines que no era para los que en principio estaban previstos.

Y así, en el Programa 02, Presidencia de la Junta, se nota un incremento importante en la partida presupuestaria para el personal eventual del Gabinete; en los Altos Cargos, usted no ha hablado de qué incremento tienen previsto para los Altos Cargos. Sí que se ve en cada una de las Direcciones Generales, incluso en la propia Secretaría General que el incremento de los Altos Cargos puede estar en torno a un 15 o un 20%; yo no sé si es porque se incrementa el número de personas o si es el incremento de la subida salarial de estos Altos Cargos. Decir, porque no quiero ocultarlo, que el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con ese incremento de los Altos Cargos, como tampoco está de acuerdo con el incremento de la subida salarial de los funcionarios; creo que, con motivo del Debate sobre el Estado de la Región, ya nuestro Grupo defendió esa tesis y tendrá oportunidad de volverla otra vez a defender en cuantas ocasiones se... se deba de hacer.

Los compromisos con los sindicatos, a los que usted hacía alusión, convenios, reiteradamente ha estado hablado de convenios, de acuerdos, etcétera, y tal, no se han cumplido ninguno, o no se han venido cumpliendo la mayoría de ellos, por lo menos las que llevaban consigo las partidas presupuestarias más importantes, tanto con los funcionarios como con los laborales. Ejemplos tengo, alguno, por ejemplo, se podría ser el de los servicios médicos de los laborales, que en repetidas ocasiones se viene pidiendo a la Junta de Castilla y León, y que yo no sé si ahora ya se ha podido cumplir esa demanda de los trabajadores laborales de la Junta de Castilla y León, pero que me consta que llevaban, como poco, cuatro años exigiéndola.

Sí que me gustaría que me explicara, en el Programa 04, Dirección y Servicios Generales de Presidencia y Administración Territorial, el concepto 410, subvención a universidades de Castilla y León, lo ha explicado usted brevemente. Yo no sé si las universidades de Castilla y León deben de subvencionarse o no, tampoco sé si las fundaciones socio-culturales deben de subvencionarse o no. Lo que sí que estoy seguro es que no deben de subvencionarse desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial; de eso creo estar completamente seguro.

En el Programa 05, Función Pública, hay una partida, la 189, otros gastos sociales, en el año mil novecientos noventa y uno ascendían a 10.000.000 de pese-

tas, en el año mil novecientos noventa y dos eran de 153.000.000. Se me dijo en aquella ocasión que eso era con motivo de los gastos ocasionados por la resolución del concurso de traslado de funcionarios. Se supone que entonces todos esos gastos de 153.000.000 de pesetas ya se han sufragado, y que... parece ser que no va a salir el concurso de traslado de funcionarios para este próximo año, con lo cual parece exagerada esa partida de 140.000.000 de pesetas previstos para éste.

Y antes de cerrar el Programa 05, de Función Pública, me van a permitir que un año más insista sobre la necesidad de incorporar una partida para presupuestar los gastos ocasionados con la creación, o la nueva creación, o la remodelación, o como ustedes quieran llamarle, del Instituto Nacional de Administración Pública o del Instituto Regional de Administración Pública. Se me dio muy buenas palabras en el último debate de Presupuestos, en el año mil novecientos noventa y uno. Mi Grupo entendió que eso iba a suponer que se iba a poner buena voluntad para poder sacar adelante este Instituto, de la manera que ustedes creyeran conveniente, que para eso tienen mayoría absoluta, pero -eso sí-, que, de alguna manera, se iba a poner en funcionamiento dicho Instituto. Pues bien, no solamente no es así, no existe ninguna partida presupuestaria que eso lo recoja, sino que se siguen incrementando los gastos en las partidas presupuestarias para cursos de formación, que, por otra parte, ya he demostrado en alguna ocasión que o no eran útiles, o la utilidad que se les daba, en algunos casos, no era conveniente para las necesidades de los funcionarios de la Región.

En el programa 006, a "Corporaciones Locales", echo en falta la previsión para las transferencias de competencias a las Corporaciones Locales. Este es un tema que todos los años, sistemáticamente todos los años, la Junta de Castilla y León viene hablando de que se van a producir esas transferencias de competencias a las Corporaciones Locales. Pues bien, en los últimos años no ha sucedido esto. Parece ser que ahora hay mayor voluntad, pero en ningún caso existe una partida presupuestaria con este concepto, que podría valorarse, ya no solamente en la Consejería de Presidencia, evidentemente, en el resto de las Consejerías en función de las materias a transferir, pero también en la propia Consejería de Presidencia, puesto que hay que valorar los elementos humanos y de bienes que se quieran transferir.

En el programa 008, "ayudas a equipamientos para policías locales", se ha anulado, por este mismo concepto, la partida de ayuda a protección civil, salvamento y rescate -no socorrismo-, que en el año noventa y dos tenía un presupuesto de 25.000.000. Ya dijimos el años pasado, con motivo de este mismo debate de Presupuestos, que aquel presupuesto era escaso. Pues

bien, en esta ocasión es más escaso todavía, puesto que se ha anulado.

En cuanto a la "ayuda a protección civil, riesgos y emergencias a Corporaciones Locales", el concepto 761, se reduce la partida en un 60%. Insisto, por una parte se anula la partida sobre "protección civil, salvamento y rescate" y la de "protección civil, riesgos y emergencias" se reduce en un 60%; este año tiene 10.000.000 de pesetas presupuestados, solamente. Las "ayudas a protección civil, riesgos y emergencia", en este caso para las familias e instituciones sin fines de lucro, también se reduce esa partida un 32%. Se reducen todas las partidas presupuestarias que se mantenían en años anteriores para... en previsión de posibles emergencias. Quizá sean las partidas que con mayor interés hay que defender su mantenimiento, e incluso, si me apuran, el incremento presupuestario en cada una de ellas.

No voy a dejar pasar el comentario sobre la financiación de los órganos de comarcalización de El Bierzo. Efectivamente, en un principio se aprobaron 15.000.000 de pesetas, luego hubo una incorporación de otros 30.000.000. Y en esta ocasión se presupuestan con 46.000.000 de pesetas. La pregunta es: en principio, ¿cuáles han sido las razones por las que esa partida no se haya ejecutado y cuáles son las razones por las que, no habiéndose sido ejecutada, sufre un incremento para este año?

En el "fomento de mancomunidades municipales", en el año mil novecientos noventa y dos es de 636.000.000 de pesetas. Usted, creo recordar... no, creo recordar, lo tengo en el Boletín de Sesiones, decía: "Podría haber sufrido un incremento superior en el caso de que no hubiéramos llegado durante el ejercicio anterior a cubrir todas las peticiones que se nos han hecho". Es decir, disculpaba el que no hubiera un incremento más importante en el fomento de mancomunidades, el que todas las peticiones que se le habían hecho se habían cubierto. "Teniendo en cuenta que esos 600.000.000 previstos en el próximo año, mil novecientos noventa y uno, dimos satisfacción a todas las comunidades, mancomunidades que, dentro del plazo, se habían constituido, se había constatado e hicieron... hemos considerado mantener la misma cifra, en definitiva". Pues bien, primer punto, si ustedes han considerado que esa cifra definitiva, por el número de mancomunidades existentes en la Región, era suficiente, ¿por qué en esta ocasión se produce un incremento importante? Pero, lo que es más grave, si ustedes argumentaban el que conocían las peticiones de antemano de esas mancomunidades para los servicios que requirieran y que, por lo tanto, tenían que tener un conocimiento casi exacto del número de mancomunidades en la Región, la pregunta que le quiero hacer a continua-

ción es la siguiente: ¿por qué no, de una vez por todas, provincializan estos gastos para las mancomunidades?

Veo que han anulado las Cajas de Cooperación del FCL. Quisiera saber cuál es la razón.

En el programa 063 aparecen unos Planes Provinciales de Carreteras. Ya ha estado hablando el que me ha antecedido en el uso de la palabra, el Portavoz del CDS, sobre los Planes Provinciales de Carreteras, y quizá la única pregunta que le quisiera hacer al señor Consejero es si estos Planes Provinciales de Carreteras son los planes que se hacen a través de las Diputaciones, son planes que se están presupuestando, también, a través de ese famoso Plan Regional de Carreteras —que se pudo comprobar no conocía ningún Procurador de estas Cortes, con motivo del Debate sobre el Estado de la Región—, o a qué planes se refiere usted; no vaya a ser que estemos presupuestando unos Planes de Carreteras por tres conceptos diferentes y que vayan a los mismos fines.

El concepto 771, "telefonía rural". Hay un incremento de 127.000.000 de pesetas. Quisiera saber hacia dónde van. En algunas ocasiones, ustedes incorporaban, también, los Fondos FEDER (Zamora, Salamanca), pero en el concepto de "telefonía rural" este año solamente hay una partida, escasa en relación con el conjunto de la partida aprobada para el convenio de telefonía rural, que está sin provincializar. Quisiera que nos explicara cuáles son las razones y cuál es el objetivo final de esa partida del convenio con telefonía rural.

Recalcar —como ya lo han hecho con anterioridad— a qué se debe ese millón de pesetas presupuestado para los convenios con Retevisión. No sé, en estos momentos, cuáles son las razones por las que se pueda presupuestar; me las imagino, pero quisiera que el Consejero me las explicara más detalladamente.

En el programa 064, "Oficina de Información y Portavoz de la Junta"... Y yo creo que en algunas ocasiones ya vengo demostrando cómo no se cumplen los Presupuestos, por lo menos para el objetivo para el que estaban presupuestados. En este caso, la demostración yo creo que es importante. Miren ustedes, en estos momentos no se puede creer los presupuestos que ustedes aportan a la Oficina de Información y Portavoz de la Junta. Razones: permanentemente, y en todos los años anteriores, a mediados de año han estado incorporando remanentes genéricos a esa partida, de tal manera que si ya, de por sí, es escandaloso el incremento que sufren, tanto la partida de "publicidad y promoción" como la partida de "inmovilizado material", la una con un 25% y la otra con el 20%, con relación al año anterior, no solamente eso se cumple, sino que, además, permanentemente, se vienen incorporando de manera periódica remanentes genéricos a la Oficina de Información y Portavoz de la Junta.

El año pasado creo que se me justificó con que había acontecimientos importantes (era el caso de PABECAL o el Quinto Centenario) que, de alguna manera, justificaban ese incremento en las partidas presupuestarias de la Oficina del Portavoz. Pero para el año noventa y tres no es previsible que haya acontecimientos de las mismas características, y es por lo que nuestro Grupo Parlamentario quisiera que se explicara detenidamente cuáles son las razones reales por las que, periódicamente, se vienen incorporando esos remanentes y todos los años hay un aumento importante en el programa 064, de la "Oficina de Información y Portavoz de la Junta". Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha estudiado, como es obvio, los Presupuestos y ha escuchado al señor Consejero en sus explicaciones —que agradecemos—, y ha llegado, como es obvio, a unas conclusiones que yo diría que coinciden casi plenamente con la apreciación del señor Consejero, y son opuestas a las expresadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la oposición. Quizá sea lo normal, pero yo aquí sí que puedo garantizar que el estudio que hemos realizado se ha hecho con toda seriedad, con todo rigor y con toda objetividad, y no encontramos fundamentos serios para cuestionar unos presupuestos que, bajo nuestro punto de vista, globalmente, pueden considerarse los mejores posibles, teniendo en cuenta la coyuntura económica y teniendo en cuenta, además, también, la solidaridad que ciertas Consejerías han tenido que tener con otras que tienen que atender apremiantemente a sectores que atraviesan una grave crisis.

Efectivamente, el presupuesto de su Consejería experimenta una reducción, en valores absolutos, de 983.000.000 de pesetas, respecto al ejercicio de mil novecientos ochenta y dos. Por eso, un examen superficial del Presupuesto puede hacer pensar que su Consejería está infradotada o que es la única que en este Proyecto de Presupuestos decrece notablemente. No es así, porque usted, señor Consejero, ya lo ha explicado suficientemente, y esa apreciación superficial no es real, ya que todos los capítulos del presupuesto de gastos de su Consejería crecen, a excepción del Capítulo VII, "transferencias de capital". Y esa reducción que experimenta, de 1.239.000.000 de pesetas, no se produce como consecuencia de una minoración en ayuda y subvenciones, sino por la supresión de unas partidas que no son necesarias en mil novecientos noventa y tres, bien porque ya ha desaparecido la causa

de su creación (caso de PABECAL, que pasa de 599.000.000 a 50.000.000 de pesetas), bien porque hayan pasado a otras Consejerías, como ocurre con el Fondo de Compensación Territorial, dotado en el Presupuesto de mil novecientos noventa y dos con 626.000.000 de pesetas; o también porque partidas previstas en ejercicios anteriores no tienen ya justificación, una vez iniciado el camino, que las Diputaciones Provinciales deben de continuar, como ocurre con las Cajas de Cooperación.

Yo es obvio que no voy a entrar en debate, porque no lo permite el Reglamento, con los demás Grupos Parlamentarios, y, además, para eso está el señor Consejero, que, con mucho más conocimiento y muchos más datos, dará la respuesta adecuada. Pero sí quiero hacer una apreciación de lo que para el Grupo Parlamentario Popular suponen sus Presupuestos, empezando a analizar por capítulos, y refiriéndome, en concreto, al Capítulo I, que en su Consejería, señor Consejero, experimenta, en valores absolutos, una subida de 92.729.000 pesetas, lo que supone un incremento, respecto al noventa y dos, del 5,07%.

Si, como ha explicado el señor Consejero, la subida o el incremento está originada por la actuación retributiva, en cumplimiento del tercer Convenio Colectivo para Personal Laboral, lo que supone para este personal un incremento del 5,5%, y, además -como él también ha ya explicado suficientemente-, están dotadas las plazas al cien por cien de todos los puestos ocupados y en trámite de ocupación, que están dotadas al cien por cien las vacantes de personal sanitario, y que con un 8% o un 9% el resto del..... vacantes, con el fin de moderar el gasto público, conforme a las instrucciones de la Comunidad Económica Europea y el Gobierno Central; si, además de eso, tenemos en cuenta que se ha tenido en cuenta la ampliación y modificación de las RPTs, la ocupación de puestos de trabajo mejor remunerados, como consecuencia del Concurso General de Traslados, que el Fondo de Modernización supone 345.000.000 de pesetas, el de Laboralización 117.000.000, y el Fondo de Acción Social y otros Gastos Sociales 67.000.000 de pesetas, pensamos que está justificado el incremento de este Capítulo, y para nosotros es correcta su presupuestación.

Respecto al Capítulo II, pues, efectivamente, también experimenta un crecimiento de 896.000.000 de pesetas, dotación del noventa y dos, a 1.028.000.000 de pesetas en el noventa y tres, lo que representa un incremento porcentual de 14,72 puntos, o, en valores absolutos, un crecimiento de 131.000.000 de pesetas.

Bien. Pero, si nos fijamos detenidamente y examinamos, por programas, el Capítulo II, vemos que hay tres programas, que son los que sufren modificación, que son el 005, de "la Función Pública, gestión, selección y formación"; el Programa 007, de Instalaciones y

Cobertura de Servicios, y el Programa 064 que se refiere a la Oficina de Información y Portavoz de la Junta.

Y para nosotros, señor Consejero, está justificado este incremento del Capítulo II, porque, si tenemos en cuenta que el Programa 005 de la Función Pública ha subido 19.350.000 pesetas, pero que está justificado por pago de dietas a tribunal, que no ha habido suficiente, en el año mil novecientos noventa y dos tengamos en cuenta que se han presentado treinta y siete mil instancias para personal laboral para cubrir trescientas y pico plazas, y futuros concursos, que es previsible, una vez realizado el primero, que se celebren ya con normalidad por sectores; entonces, esa justificación... ese incremento, 19.350.000 pesetas, para nosotros está justificado.

Lo mismo que ocurre con el Programa 007, de Instalaciones y Cobertura de Servicios, porque, si es cierto que crece 156.000.000 de pesetas, también lo es que está justificado este aumento, porque del Programa 003, de Relaciones Institucionales, pasa al 007 el Boletín Oficial de Castilla y León, ... libros y publicaciones que representan 106.000.000. Luego, por lo tanto, justificado también ese incremento del Capítulo II, que consideramos que el Capítulo II atiende al funcionamiento, al buen funcionamiento de los servicios, el buen funcionamiento de los servicios es garantía de eficacia y una administración eficaz es la que todos debemos yo creo que defender.

Y ya respecto a operaciones corrientes, no quiero hacer mención más que a esos dos Capítulos, y referirme a otros dos importantes de operaciones de capital, que es el Capítulo de Inversiones Reales y el Capítulo de Transferencias de Capital.

Y respecto al Capítulo VI, de Inversiones Reales, que pasa de 470.000.000 y se incrementa... un crecimiento de 5,28%, lo que supone un incremento de 44.624.000 pesetas. Pues bien, nosotros creemos que Inversiones Reales sufre un incremento adecuado, lo mismo el Programa 007 que el Programa 064, Oficina de Información y Portavoz de la Junta, que está justificado, pasando de 100.000.000 a 118.000.000, por la promoción de actos sectoriales en medios audiovisuales y por la promoción de campañas institucionales de publicidad. Y como aquí se ha hecho referencia, efectivamente, quizá la justificación de que todos los años tiene que incrementarse esta partida es la prueba clara de que no es suficiente, y conviene que esté lo suficientemente dotada para que pueda hacer estas campañas, que tanto benefician a la Junta de Castilla y León.

Protección Civil y Formación de Policías Locales, que se dota con 65.000.000 de pesetas, como línea nueva, para la posible estación de control de protección civil. Y eso respecto al Capítulo VI, que, por lo tanto, crece en un porcentaje, como he dicho, del

5,28%, que lo hace en la línea normal de los Presupuestos de esta Consejería. Y si nos referimos a Capítulo VII, las Transferencias de Capital, ya hemos dicho que, efectivamente, experimentan una reducción de 1.239.000.000 de pesetas, pero por lo que hemos señalado y que el señor Consejero también ha hecho referencia a ello.

Y dentro de estos programas, pues, de protección civil, que, efectivamente, y también ha hecho algún Portavoz referencia a ello, que pasa de 41.000.000 a 27.000.000 y que experimenta una reducción del 34,14%, que teniendo en cuenta que como es para emergencias para posibles catástrofes, pues, yo creo que ojalá, ojalá, nunca se produzcan, pero, de producirse, haría falta una superdotación, nunca sería suficiente el dinero que se dotase y, por lo tanto, es una partida abierta para esa posibilidad, que ojalá nunca se produzca.

De Fomento de Mancomunidades, que pasamos de 636.000.000 a 667.000.000, lo que supone un incremento del 5%... Y aquí también se ha dicho que si la política de la Junta es como con reiteración se ha manifestado, es subir o es potenciar el fomento de las mancomunidades, nosotros pensamos que con esta subida del 5% está suficientemente dotada; entendiéndola suficientemente dotada teniendo en cuenta que los Presupuestos es una distribución de recursos, de unos limitados recursos. Pero imaginamos que, efectivamente, si sigue habiendo más mancomunidades... pero también tenemos que tener en cuenta que muchas o la mayoría de las ya existentes han sido dotadas en instalaciones y, por lo tanto, se podrá atender con estos 667.000.000 suficientemente a las nuevas y, además, lo que queda de dotar a las ya existentes.

En Infraestructura y Equipamiento a Entidades Locales, que pasa de 3.000.000.000 a 3.217.000.000, con un incremento del 7,23%, también nos parece adecuado. El nuevo Plan de Carreteras, con 1.000.000.000 de pesetas; telefonía rural, que sube el 9,7%, nos parece que es una acertada consignación.

En definitiva, señor Consejero, nosotros pensamos, bajo nuestro punto de vista, que es un Presupuesto que, teniendo en cuenta el incremento o la subida moderada del Presupuesto, la coyuntura económica, la política que sigue la Junta de Castilla y León, esa solidaridad con las demás Consejerías a que antes he hecho referencia, su Presupuesto está razonablemente bien dotado y, en consecuencia, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular les va a apoyar, sin perjuicio de que de, ser desestimada, como espero, la Enmienda a la totalidad que se nos anuncia, se pueda presentar alguna Enmienda que, técnicamente, modifique alguna cosa intrascendente respecto a la globalidad de los Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Se abre un turno para los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda, pero extensivo también a los de las otras Comisiones que asisten a esta sesión. ¿Alguno más?

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente, porque este Procurador, que no tenía ninguna duda de interpretación de los Presupuestos de la Consejería de Presidencia a la lectura de los mismos, sí le cabe alguna duda al hilo de lo argumentado en este debate. Entonces, yo quisiera que el Consejero de Presidencia me aclarara o me despejara alguna de las dudas que pueden haberme surgido a lo largo de esta mañana.

Una primera, que quizás sea accidental, pero que ha surgido en el debate, es saber si él nos puede aclarar por qué el Ministro correspondiente no convoca la Comisión Mixta de Transferencias. Porque se ha hecho una referencia al tema; yo, como Vicepresidente de la Comisión Mixta, no tengo capacidad para convocarla; ha habido una reunión, yo entiendo que no había más temas, y, desde luego, como Vicepresidente de la Comisión Mixta, sí creo que es oportuno el incrementar la partida presupuestaria de esta Comisión para el año noventa y tres, habida cuenta que sí va a haber mucho que negociar y que reunir y que estudiar en esa Comisión. Pero, desde luego, como yo desconozco, también, no sé si en la Consejería de Presidencia desconocen el por qué no ha habido más reuniones.

También quisiera que me aclarara el Consejero de Presidencia si para El Bierzo en los Presupuestos no hay más partida que los 46.000.000 invocados a lo largo de la mañana, o si existe alguna otra partida para hacer inversiones en la comarca del Bierzo dentro de los propios Presupuestos de la Consejería. Y es más, si me puede aclarar si el órgano correspondiente ha sido capaz de justificar las transferencias hechas para el funcionamiento de la comarca del Bierzo en el año noventa y uno, porque, de no ser así, parece prudente mantener en cifras aproximadas para el noventa y dos.

Yo quisiera también que quedara meridianamente clara en esta comparecencia, a ser posible, cuál es la subida de los Altos Cargos de la Junta de Castilla y León en el Presupuesto del noventa y tres; porque se suelta a humo de pajas que se puede subir un 20 o un 25, en lo que yo entiendo puede ser algo peligroso y que puede ser titulares de periódico de mañana, negando datos que se han expuesto por el propio Consejero en cuanto a la subida de los Altos Cargos. Yo quisiera que eso quedara absolutamente claro, señor Consejero, en su intervención, si -como se dijo en su día por el Presidente- los Altos Cargos subirán lo que suban los funcionarios, o, como puede haberse desprendido de alguna de las intervenciones en esta mañana, se puede hablar de subida de 20 o 25%; si lo que se pretende

realmente es informar a los ciudadanos u otro tipo de desinformación.

Y, finalmente, congratularnos de que en la partida de emergencias hayan ustedes reducido la cantidad, porque, de no ser así, luego se les va a acusar de que ejecutan poco el Presupuesto. Nos parece a nuestro Grupo prudente -y, desde luego, a este Procurador que habla ahora a título personal-, nos parece prudente que haya una línea abierta para emergencias, que por la vía de transferencia de créditos -que, dicho sea de paso, es un mecanismo perfectamente legal, con lo cual los Presupuestos son los que se aprueban en esta Cámara, que después se van articulando a lo largo del año en función de las necesidades, vía transferencia de crédito-, nos parece, digo, prudente no tener mucho dinero en emergencias, porque a lo mejor -y afortunadamente- no hay que utilizarlo.

De momento nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias, señor León de la Riva. Para contestación a todas las intervenciones de los Grupos y de los Procuradores, tiene la palabra el Consejero, y, cuando quiera, las actuaciones también de los Altos Cargos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Consumo este turno para dar respuesta a las intervenciones de los Portavoces de los distintos Grupos, a quienes tengo que agradecer el tono constructivo y preocupado por lo que pueda ser la política de la Junta de Castilla y León en las materias propias de la Consejería de Presidencia, tanto por lo que se refiere a aquellas discrepancias que como política se lleva, como en aquello que supone una discrepancia, porque la política que realmente se está haciendo no esté suficientemente dotada para poderla llevar a cabo como a este Consejero le gustaría.

Hecha esta breve exposición, o esta breve introducción, paso a contestar a cada uno de los Portavoces. El Grupo Mixto primero, don Antonio Herreros, que inició su intervención con una consideración de carácter general, que ha sido común para todos los Portavoces; incluso la última preocupación del Procurador del Grupo Popular, señor de la Riva, respecto a las retribuciones de los Altos Cargos y las retribuciones de los funcionarios. Voy a contestar a una pregunta que se ha estado haciendo constantemente: retribuciones de los Altos Cargos, qué subida hay.

Tal como viene en los Presupuestos de mil novecientos noventa y tres de la Junta de Castilla y León, la subida de los Altos Cargos para mil novecientos noventa y tres es cero, lo que no quiere decir que se

adquiera en estos Presupuestos el compromiso de que no tengan ningún tipo de subida. No se niega esa posibilidad, pero la subida es cero. Si como consecuencia de las modificaciones de la subida en los conceptos que forman las retribuciones de los funcionarios -suelo base, trienios, complemento de destino-, hubiera una subida para los funcionarios, en esa misma proporción habría una subida para los Altos Cargos. En este momento, no está contemplado así, y, por lo tanto, los Altos Cargos no tienen ningún tipo de subida. Lo repito: cero. Si no se mantiene o si no se adquiere el compromiso de que los Altos Cargos congelen en este momento su subida, su salario, sus retribuciones, es por una razón lógica: durante los años mil novecientos ochenta y ocho, mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa, como consecuencia de un compromiso del primer Presidente del PP de esta Comunidad Autónoma, se congelaron las retribuciones de los Altos Cargos; se congelaron de tal manera que durante esos tres años no hubo una simple congelación, sino una pérdida de poder adquisitivo de las retribuciones de los Altos Cargos, equivalente, aproximadamente, no me acuerdo muy bien de cuál fue el IPC, pero en torno al 6 o 7%, que durante tres años supondría una pérdida del poder adquisitivo de los Altos Cargos de un 20%, aproximadamente. Esa es la diferencia que existe en este momento, sólo por esa razón, entre las retribuciones de los Altos Cargos de Castilla y León y las retribuciones de los Altos Cargos de otras Comunidades Autónomas que no tomaron estas medidas de austeridad en aquel momento, sino que las están tomando en este momento. Yo someto a la consideración de Sus Señorías si una congelación de un 20% durante tres años es menos medida de austeridad que una congelación de una posible subida de un 1,3, un 1,7, un 1,2 o un 2% de la subida de las retribuciones de los sueldos de los Altos Cargos durante este año. Mucho más cuando en algunas instituciones o Administraciones, en el año mil novecientos noventa y dos, la subida que sufrieron los Altos Cargos de algunas de estas instituciones superaron con mucho lo que iba a suponer la subida de este año. Creo que ha sido un tema suficientemente explicado y es una cuestión de principio: las medidas de austeridad en la Administración, en los Altos Cargos de esta Comunidad, se tomaron con mucha antelación, en tiempos de las vacas gordas; en tiempo de las vacas flacas esa subida podría ser del 1, el 2%. Muy bien. No renunciamos a subir ese 1 o ese 2%, pero sí queremos dejar constancia de que hubo una reducción en su tiempo de casi... o superior, en torno al 20%.

A los funcionarios, efectivamente, en los Presupuestos del noventa y tres no se ha contemplado ninguna subida del sueldo de los funcionarios, ni tampoco de los laborales. Se ha contemplado única y exclusivamente la subida... no la subida, la incorporación de un 1,3% que ha considerado la Administración Central,

la Administración General, como compensación de la pérdida del poder adquisitivo para los funcionarios; porque el convenio, del tercer convenio colectivo con los laborales se suprimió esta pérdida del poder adquisitivo, ha sido una partida que no se convino con ellos y, por lo tanto, en los laborales no habrá compensación de pérdida del poder adquisitivo. Únicamente los funcionarios tienen considerada o se ha considerado este incremento o esta incorporación a sus retribuciones de ese 1,3%, que, de momento, se calcula que puede ser la pérdida del poder adquisitivo. Pero la subida de las retribuciones, tanto de los laborales como de los funcionarios, en el concepto de subida es cero. Por lo tanto, esa es la contestación.

¿Por qué un 8,8%, entonces, de aumento en el Capítulo I? Porque este Gobierno, y el Gobierno anterior, están comprometidos en una ordenación de la Administración de esta Comunidad Autónoma, en una modernización. Esa modernización exige dos partes: una ordenación de la Función Pública, y una revisión, o una ordenación, o una actualización de la Administración propiamente dicha. En esa ordenación de la Función Pública se llevaban a cabo una serie de actuaciones; entre las actuaciones, he citado el concurso. Pero el concurso de funcionarios, de esta subida se lleva una pequeñísima parte; se lleva mucho más compromisos adquiridos en esta Cámara, como es la funcionalización, la laboralización de algunos funcionarios que estaban incluidos dentro de lo que la Ley de Función Pública, tanto la Ley de Bases del año ochenta y cuatro como la Ley de esta Comunidad, consideran que deberían de estar incluidos dentro de los laborales, como son oficios, como son aquellos que no tienen una escala específica dentro de la Función Pública, dentro de la Administración especial. Eso supuso un compromiso adquirido en esta Cámara de que había que laborarlos; eso supone dinero.

También suponía, como digo, el concurso una pequeña parte. Hay compromisos de homogeneización, derivados también de compromisos adquiridos con las centrales sindicales cuando no estábamos en el momento que hoy nos encontramos: homogeneizar las retribuciones de los laborales dentro de los mismos grupos que existían. Y había uno de homologación de las retribuciones de los laborales, del personal laboral con el personal funcionario, porque existía en algunos grupos, existía en algunos grupos una gran diferencia entre lo que un licenciado, por ejemplo, en Derecho, por decir... con las retribuciones básicas, y un licenciado, por ejemplo, en Derecho —que existían todavía licenciados en Derecho y es lo que se va a suprimir— como laboral venían percibiendo; retribuciones que, en algunos casos, sobre todo en informática, ascendían en algunos casos hasta a cien mil pesetas al mes. Esa homologación venía, insistentemente, siendo pedida por los mismos funcionarios, no solamente... he dicho

licenciados, pero afectaba de manera mucho más importante al Grupo II, técnicos medios, y al Grupo IV y Grupo V, que son los dos últimos grupos que figuran en la clasificación de los laborales dentro del convenio colectivo.

Por lo tanto, responde esa subida del aumento del Capítulo I, no a una revisión salarial para este año, sino a una continuación de una labor en la que no vamos a cesar, que es la ordenación de la Función Pública de esta Comunidad Autónoma, derivados algunos, de compromisos adquiridos en esta Cámara, y otros, de compromisos adquiridos con las organizaciones sindicales. Compromisos que pensamos cumplir. Y, por lo tanto, eso nos da que tengamos que subir estas cantidades en la masa salarial, cantidades que no van a coincidir exactamente para todos los funcionarios. Habrá laborales que tengan una subida muy superior y otros que no tengan ninguna subida, o que tengan una subida mínima. Y habrá funcionarios que les haya pasado lo mismo, aunque en menor medida. A esto se debe la configuración de este Capítulo I.

Como la creación, o la dotación, en algunos casos, como se está insistiendo de manera constante, en la dotación de las vacantes no presupuestadas, como ocurre en el Gabinete. En el Gabinete, lo mismo que la asistencia sanitaria, lo mismo que en Bienestar Social, se ha ido a cubrir el cien por cien de las vacantes. Por lo tanto, ustedes me dirán: hay una subida del 25%. No ha habido ningún incremento, ningún incremento respecto a lo que cobra un miembro del Gabinete, sea personal eventual, que son cuatro... Y lo digo para que se sepa bien claro: personal eventual del Gabinete hay cuatro personas en todo el Gabinete; eso es de lo que dispone el Presidente de la Junta de Castilla y León en este momento para poder disponer, para poder colocar gente de su confianza, que todo Gabinete tiene que tener. Y aprovecho para contestar que, salvo el personal eventual del Gabinete del Presidente, salvo el Gabinete del Presidente, ningún Consejero tiene Gabinete; no está contemplado en los Presupuestos ninguna partida para Gabinete de los Consejeros.

Con esto creo haber contestado a algo que preocupa, veo, a todos los Grupos, incluido a mi propio Grupo. Cumpliremos los compromisos adquiridos con las organizaciones, representantes sindicales de los laborales y de los funcionarios. Cumpliremos aquellos mandatos que se han derivado de las disposiciones de esta propia Cámara, aunque ese compromiso suponga el aumentar el Capítulo I. Y mantendremos la subida, sobre todo, de sueldo base, trienios y complemento de destino, en la misma cuantía que se mantenga en la Administración Central, entre otras muchas razones porque esos tres conceptos son fijados, necesariamente, por los Presupuestos del Estado para todas las Administraciones Públicas.

Continuando con las preocupaciones que tenía el señor Herrero, le diré que PABECAL, que es un proyecto que, efectivamente, está terminado, no se podrá liquidar, lógicamente, hasta el año mil novecientos noventa y tres totalmente, porque, como cualquier sociedad anónima, tendrá que terminar la liquidación de la sociedad a finales de mil novecientos noventa y dos, que es el año económico. La auditoría está prevista que se haga en las fechas... primeros días o el primer mes del año mil novecientos noventa y dos, y algún gasto va a suponer; o puede suponer ingresos, podría suceder que tuviéramos... recuperaríamos dinero derivado de los impuestos del IVA que se ha pagado, del IVA repercutido. Pero si queremos tener una línea abierta y una cantidad abierta para que, cuando liquidemos la sociedad totalmente, podamos hacerlo sin necesidad de acudir a ningún otro procedimiento. Esa es la razón de que exista esta línea o esta partida para la liquidación de PABECAL.

Existe una preocupación por parte del señor Herreros en cuanto a las Direcciones Generales nuevas. Podría dar la impresión, al estudiar pormenorizadamente la situación de los anexos de personal, que había habido un aumento de las retribuciones de los altos cargos, como de forma demagógica y exagerando la nota ha querido hacer el Portavoz Socialista, de un 15 o un 20%. No es cierto, no existe tal. Hay dos Direcciones Generales nuevas, y hay un nombramiento de un gerente para el Cerrato, con categoría de Secretario General, que son tres personas, tres, que suponen un incremento mayor de retribuciones para los altos cargos, que puede justificar. De ninguna manera ese 15%, porque no lo hay, está muy por debajo de esa cuantía. Y, por lo tanto, es lo único que puede suponer algún pequeño aumento. De ninguna manera, como ha venido manejando, el Portavoz Socialista, datos en torno al 15 y al 20%, y como lo ha manejado también, no solamente en ese punto, sino en otros muchos.

Posteriormente, se ha ido preocupando de temas concretos. Un tema que afecta no solamente... o del que no solamente se ha preocupado el Portavoz del Grupo Mixto, sino también el Portavoz del Grupo Popular: la Comisión Mixta de Transferencias.

Efectivamente, la Consejería de Presidencia sigue la Comisión Mixta de Transferencias, porque tiene en su seno... tiene, como Consejería horizontal, la obligación y el deber de hacer el seguimiento; pero no tiene conocimiento de cuáles van a ser las futuras reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias, y tampoco es la Consejería de Presidencia ni la Junta de Castilla y León quien deba de hacer esas convocatorias. Lo que sí que es cierto, que el pasado año había un presupuesto de 3.500.000; que de esos 3.500.000 pesetas hubo un comprometido y un gasto de 2.000.000 de pesetas; que quedaba 1.500.000 pesetas disponibles, y que pensába-

mos, pensamos que, con 4.000.000 de pesetas, podremos hacer frente a esas cantidades, pero sin saber exactamente cuál es lo que... qué es lo que va a ocurrir, porque no sabemos... no depende de la Consejería... de la Junta de Castilla y León ese gasto, y creo que nunca, como ha ocurrido en otras Comisiones, se ha dejado de atender presupuestariamente a aquellas cantidades que sean necesarias; ésta, como otras partidas, se pone la partida, se calcula una cantidad y se atiende cuando sea necesario, porque, como digo, no es la Junta de Castilla y León quien tiene que decidir cuántas van a ser las reuniones. Si de nosotros dependiera la celebración de reuniones, habríamos hecho un cálculo exacto y le podría explicar las preocupaciones que el Portavoz y el Procurador del Grupo Popular me preguntaban.

Estaba preocupado por qué hay un incremento sustancial de las cantidades que se ponen en los contenciosos, en el programa correspondiente a la Asesoría Jurídica. Mire, veníamos atendiendo... no hay asistencia externa para los pleitos de la Comunidad; incluso los del Tribunal Supremo se llevan por la Asesoría Jurídica General. Pero cualquiera que haya participado en un tribunal, un tribunal de justicia, sabe que hay que actuar con procuradores. Los propios Letrados tienen, como los abogados del Estado, es la representación del Gobierno, la del Estado o la representación del Gobierno Regional, del Gobierno... de la Comunidad Autónoma, no del Gobierno Regional. Lo que ocurre que, cuando los pleitos se llevan en el Tribunal Supremo y son varios los pleitos que hay en el Tribunal Supremo, ya no se puede acudir, es más caro que un Letrado esté continuamente recibiendo notificaciones, y lo que se hace es trabajar con procuradores. La necesidad de atender a esos gastos de procurador y a algunos otros gastos semejantes es lo que nos hace abrir una partida dentro de la Asesoría Jurídica General, con el fin de poder tener una partida con la que poder pagar, en su caso, estos Procuradores. Normalmente es a esto a lo que se dedica la cantidad. Normalmente, no; es para eso para lo que ha figurado, se ha supuesto un aumento en esta Asesoría Jurídica General, para poder cubrir esta partida, que venía haciéndose de otra manera, de otras maneras, y que era difícil de justificar.

Las oficinas de asesoramientos de municipios y el inventario de bienes, que son una de las partidas que preocupaba al señor Herreros, tiene usted razón. Yo creo que una de las misiones fundamentales que tienen las Diputaciones, o que debían de cumplir las Diputaciones Provinciales, es la de la atención a aquellos pequeños municipios que por sí solos no pueden contar... no sólo no pueden, sino que yo creo que ni siquiera deben de contar con una estructura que les permita estar atendidos técnicamente en materias tan importantes como la Asesoría Jurídica, o la urbanística, que en este momento... o la contable, que en este

momento creo que son los tres puntos que a cualquier pequeño Ayuntamiento le traen de cabeza, por hablar en términos coloquiales. Para eso, nosotros pensamos que debe de atenderse a estas oficinas de asesoramiento. Y para eso colaboramos con las Diputaciones Provinciales en aquellas oficinas de asesoramiento que tienen abiertas. Y para cubrir esas oficinas de asesoramiento, de momento, tenemos suficiente con estas cantidades. Es más, en algunas ocasiones, podría decirle que la cantidad presupuestada, y la que hemos convenido con las Diputaciones Provinciales, no ha sido dedicada, por desgracia, a esta finalidad.

Ocurre lo mismo con el inventario de bienes. Si algo hay importante para una Entidad Local es saber cuál es su patrimonio, y con esa misma finalidad se hace constar esa participación. Pero, como digo, y como usted ya se había anticipado, me dirá usted que no es competencia... digo el señor de Fernando fue el que se anticipó; dirá que no es competencia suya. Pues, efectivamente, no es competencia nuestra; pero yo creo que esta Comunidad Autónoma se preocupa de manera importante por las Entidades Locales, por las especiales circunstancias que concurren en la organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Protección civil, policías locales, grado de ejecución; le preocupaba a usted cómo se había cumplido la ejecución. Le puedo asegurar que tengo aquí datos de ejecución de protección civil y de policías locales, y tanto por lo que se refiere a los cursos de formación de policías locales, como por lo que se refiere a los cursos de ascenso, como por lo que se refiere a los cursos de formación de socorrismo, de los grupos de socorrismo, cumplimos, o se cumple, en casi siempre, en el cien por cien, los presupuestos contemplados para este curso. Hablaba usted de una partida de 25.000.000 de pesetas, a la que ha hecho referencia también el Portavoz del Grupo Socialista, que decía que ya decía que en el año siguiente, que el año pasado ya decía que debía dedicarse una cantidad mucho mayor. Pues bien, puedo asegurarle que de esa partida hemos podido hacer uso únicamente de una pequeña cantidad, porque, por los problemas que suceden con las denominaciones terminológicas en los presupuestos, y que solamente a veces se da uno cuenta cuando tiene que hacer efectivo lo mismo, hemos podido disponer de ello solamente de 3.000.000 para poder ayudar a uno de los grupos que se dedican al salvamento y socorrismo en esta necesidad. Es decir, que esa partida de 25.000.000 se ha trasladado de lugar, porque desde donde estaba situada no podríamos atender a aquellas necesidades para las que estaba prevista, que, efectivamente, eran cursos de policías locales, cursos de protección civil en todos los campos, tanto desde el punto de vista de Corporaciones Locales como de otras entidades.

En fomento de mancomunidades, yo no sé si, efectivamente, el dato que he dicho que yo manejaba coincidía con el que manejaba Su Señoría. El aumento ha sido del 5%; con esto contesto yo creo que a todos los Grupos.

El año pasado dijimos que sólo aumentábamos una cantidad, porque podíamos haber hecho frente a todas las Comunidades dijimos que sólo aumentábamos una cantidad, porque podíamos haber hecho frente a todas las comunidades, a todas las mancomunidades que había habido petición. Puedo decirle que este año hemos podido hacer frente también a todas las peticiones de las mancomunidades que nos han hecho peticiones. Se han quedado fuera únicamente -ni siquiera pudimos gastar todo-, han quedado fuera únicamente unas mancomunidades que no tenían constituidas en aquel momento la... que no estaban constituidas legalmente, y a las que se les ha abierto, con el dinero que sobró en el año, en la convocatoria de primavera, se ha abierto una convocatoria, que en este momento está a punto de resolverse. No quiere decir que hayamos dado a todas todo el dinero que pedían, lo que quiere decir es que hemos atendido a todas las mancomunidades que han hecho peticiones, porque pensamos que las mancomunidades deben de hacer una participación, cuando se trata de la prestación de servicios; que fuera la Junta de Castilla y León quien financiara íntegramente la prestación de esos servicios no sería una buena medida. No sería, no se trataría de una cofinanciación, o de un fomento, o de una ayuda a las entes locales o a las mancomunidades, sino que sería tomar a su cargo la prestación de unos servicios que no corresponden; sería interferir; prácticamente, en la autonomía municipal, en uno de los elementos, una de las prestaciones más importantes, que es la prestación de los servicios. Si lo hiciéramos así, nos dirían: ustedes están interfiriendo la autonomía municipal, porque la prestación de ese servicio, y el pago de ese servicio debe de hacerse por la entidad local correspondiente y no por ustedes.

Esa es la razón de ser de que hayamos atendido a todas las mancomunidades, siempre que estuvieran constituidas en el momento de la convocatoria de la ayuda, o del fomento, y que, a pesar de todo, no se haya dado todas aquellas cantidades que alguno solicitaba.

La comarca de El Bierzo, tema por el que se preocupan también todos los Grupos, creo que ningún Grupo, creo que ningún Gobierno ha hecho más por la comarca de El Bierzo, no ha hecho mayor esfuerzo que lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, el Gobierno del PP, el Gobierno de coalición en la época anterior, por esta comarca. Se trajo la Ley, se aprobó la Ley, se puso en marcha, se incluyeron en los Presupuestos una cantidad para el funcionamiento y organización, 15.000.000. Se dijo que era muy poco dinero,

porque nos aportaron unos estudios de necesidades de funcionamiento, para puesta en marcha y funcionamiento. Estuvimos en contacto con los miembros antes de constituirse, con los que iban a formar parte de este... del Consejo de El Bierzo. Posteriormente, una vez constituido, hemos estado en contacto continuo, este Consejero ha estado en contacto continuo con el Presidente del Consejo del Bierzo. Y estas cantidades no se las hemos podido hacer efectivas, porque es necesario que se justifique el gasto. El 40%, que son 18.000.000, se les ha transferido, se les ha transferido inmediatamente, y el resto, hasta los 45.000.000, tendrán que justificar, como hace cualquier otra entidad local, los justificantes que se necesitan, de que se han gastado, de que tienen una certificación, de que tienen una factura, para poderlas transferir.

También les puedo asegurar que tampoco tiene nada de extraño. Porque si queremos, si viéramos cuál es el comienzo del funcionamiento de cualquier ente local, de cualquier organización creada de nuevo, tampoco podemos pedir que funcione al cien por cien y desde el primer momento.

Esa es la razón por la que no se ha transferido el dinero restante hasta los 45.000.000. Lo que yo estoy diciendo no es una protesta, ni una queja, ni echando culpas a nadie; simplemente digo que nosotros no podemos dar el dinero restante -y estamos deseando-, porque las normas presupuestarias exigen que esa transferencia se haga de una manera determinada, y de esa manera no se está haciendo. Le puedo asegurar, les puedo asegurar que estamos haciendo todo lo posible para que el Consejo del Bierzo tenga este dinero en su poder y pueda seguir profundizando en la consolidación de la comarca como tal, del ente comarcal como tal, y del Consejo del Bierzo, de la organización de la comarca como tal.

Y no nos olvidemos que, por mandato de la Ley del Bierzo, este año se ha incluido dentro de la distribución territorial del Fondo de Cooperación Local, no una partida nueva, sino dentro de lo que corresponde a la provincia de León, aquella cantidad que la provincia, que la Diputación de León debe de destinar, necesariamente, a proyectos que le presente la comarca de El Bierzo.

Alguien ha dicho que tendríamos que haberlo hecho de forma distinta. ¿Cuál era la forma distinta? Háberselo pasado a El Bierzo. Estamos en lo mismo. Hay una cofinanciación de proyectos presentados por los entes locales. La comarca de El Bierzo... no lo permite la Ley, pero, aunque fuera así, la comarca de El Bierzo en este momento no tiene ingresos para poder cofinanciar esos proyectos que pueda presentar. Garantizarles que va a tener, por lo menos, una cofinanciación de 61.000.000 para proyectos que deben de presentarse dentro de ese espacio territorial, que es la

comarca de El Bierzo, es lo que exigía la Ley, y mandato con el que hemos cumplido.

En cuanto a la ejecución de presupuestos en mancomunidades, le puedo asegurar que el año pasado había 636.000.000, hubo una incorporación hasta 1.258.000.000, se comprometieron 1.032.000.000 y hemos pagado 331.000.000.

Preguntaba lo mismo por infraestructuras y equipamiento, ¿cómo se ha cumplido? Había 3.000.000.000 el año pasado, hubo incorporaciones de remanentes hasta 5.759.000.000, se ha comprometido 5.213.000.000, y hemos pagado 1.700.000.000.

Y respecto a estos dos Capítulos, le digo: qué más quisiera el Secretario de la Consejería de Presidencia que, en vez de haber pagado 331.000.000 y 1.700.000.000, hubiéramos podido pagar los 5.213.000.000 y los 1.032.000.000, porque, entonces, desde esta Comisión no nos dirían que no podemos ejecutar el Presupuesto.

No depende de la Consejería la posibilidad de ejecutar el Presupuesto, a pesar de que hace dos años introdujimos el criterio de que para transferir este capital, las transferencias de capital a estas entes locales, bastaba con que nos mandaran una certificación de haber adjudicado la obra o el proyecto a una empresa determinada; sólo con eso transferimos el dinero a las Diputaciones Provinciales o a los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. Y, a pesar de todo, tenemos graves problemas para poder hacer estas transferencias de capital en su totalidad. ¿Por qué? Podría hacer lo mismo que en El Bierzo, podría decir: las Diputaciones Provinciales no cumplen, no funcionan, los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes... perdón, los ayuntamientos sí gastan, de más de veinte mil, sí suelen cumplir dentro de la anualidad corriente y la siguiente suelen gastar, comprometer y gastar la totalidad de las cantidades que se les destinan. ¿Por qué las Diputaciones no? Pues, miren ustedes, por lo que está todos los días en los medios de comunicación: ni los pequeños ayuntamientos, ni las Diputaciones Provinciales, tienen resuelto el problema de su financiación. Y como no tienen resuelto el problema de su financiación, y nosotros cofinanciamos, lo que a veces les hacemos son "caramelos envenenados": con nuestra intención de ayudarles lo más posible en la ejecución de sus proyectos, les obligamos a comprometer cantidades que no tienen en sus Presupuestos. Las Comunidades Autónomas sabemos mucho de eso en algunas Consejerías donde nos mandan también "regalos envenenados", porque nos mandan regalos de 3.000, 4.000.000.000 de pesetas para los cuales hay que aportar además otros 2.000 para poder llevarlas a cabo. Pues, nosotros somos conscientes de que este problema que se nos plantea en la ejecución de este Fondo de Cooperación Local, somos conscientes de que no lo

tienen fácil. Y por eso estamos intentando ayudarles al máximo, ayudándoles, como digo, modificando la Ley de Presupuestos, como se hizo hace dos años; ayudándoles a que solamente con la certificación de la adjudicación podamos aportarles o transferirles el capital total de estas... previstos para estas cantidades, porque de esa forma permitimos que inicien los proyectos y puedan ir buscando la financiación correspondiente, sin esperar a tener la financiación total, antes de empezar a ejecutar el Proyecto.

Creemos que es un esfuerzo que se ha realizado de manera considerable, porque saben Sus Señorías que lo normal es lo que ocurre con la comarca de El Bierzo: que se haga una transferencia inicial del 40% y que el resto se haga frente a certificaciones de las obras que se van a ejecutar.

Yo creo que no podemos llegar a más para ayudar a las entidades locales de nuestra Comunidad Autónoma en la ejecución de los proyectos que tienen previstos. Y que conste que necesitan mucha ayuda, no solamente de la Junta de Castilla y León, sino también de otras Administraciones.

Las Cajas de Cooperación, puedo asegurarles a todos ustedes, que todos han hecho referencia a ellas, que hemos cesado en el programa de las Cajas de Cooperación Local, por algo tan sencillo -y no voy a dar nombres-: porque algunas Cajas... Diputaciones Provinciales no han aportado una sola peseta a las Cajas de Cooperación que ellas tenían previstas.

Y hay otras Diputaciones Provinciales que, con cargo a esa Caja de Cooperación a que la Junta de Castilla y León ha dado tan poco dinero -según decía el señor de Fernando-, solamente han dado un préstamo, un solo préstamo, es decir, una cantidad de todo lo que hemos dicho. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que las Cajas de Cooperación en este momento, como regla general -aunque hay algunas excepciones-, no están siendo utilizadas por los pequeños ayuntamientos, o las Diputaciones no han hecho suficiente propaganda para que puedan utilizarlas. Son cinco años los que se llevan de Cajas de Cooperación, cinco años. El tiempo de duración de un préstamo para la realización de proyectos de estas características, cinco años hemos previsto que era un tiempo suficiente, y estamos previendo, además de esta falta de utilización de las Cajas por las propias Diputaciones o por los propios Ayuntamientos, hemos previsto que los préstamos fueran a cinco años y que en este momento empiecen a recuperar, allí donde se hayan dado, a recuperar algunos de los préstamos concedidos.

Por otra parte, creemos que si estas Cajas de Cooperación hemos hecho ya una aportación y, a partir de este momento, las Diputaciones Provinciales van a hacer, van a disponer de esas Cajas de Cooperación,

creemos que es tiempo suficiente para que la Junta de Castilla y León deje que funcionen por sí solas. Porque, si no, lo lógico es que hiciéramos nosotros una Caja de Cooperación Regional para los pequeños ayuntamientos, porque si lo único que vamos a hacer es aportar a las Diputaciones Provinciales dinero para que a través de sus Cajas de Cooperación lo den a los municipios, vamos a evitarnos uno de los trámites, si el único dinero que se da como préstamo es el que pone la Junta de Castilla y León, lo damos directamente de la Junta de Castilla y León con una Caja que creamos entre todos los Grupos, decimos cómo funciona, y es la única manera, y es una manera mucho más cómoda, más rápida y más controlada de ayudar a los ayuntamientos.

Esta es una de las razones por las que este Consejero piensa que no debía, que no debíamos de continuar con las Cajas de Cooperación.

En cuanto al análisis concienzudo de la situación de la organización territorial, estoy de acuerdo con usted. Por eso quizá le sorprendiera, en el debate sobre el Estado de la Región, que el Grupo Popular admitiera la posibilidad de presentar un estudio o un informe sobre la situación en la que se encuentran los estudios sobre la comarcalización, organización territorial, todo lo que se ha dicho, todo lo que existe, los datos que tenemos sobre organización territorial de Castilla y León. Al aceptar aquella propuesta, estábamos, estaba en nuestra mente algo de lo que ya se había hablado no en esta Comisión, pero sí en la Comisión de Interior, que era la necesidad de que esas leyes, o esa Ley única que debe de traerse para regular la organización territorial de esta Comunidad, fuera una Ley conocida, consensuada y discutida por todos los Grupos Políticos de esta Cámara, y por alguien más. Esa es la idea que tiene la Consejería de Presidencia al aceptar una de las resoluciones del último Debate sobre el Estado de la Región: traer el informe, debatirlo en la Comisión, y, si ustedes lo creen necesario, abrir una Comisión de carácter no permanente que vaya trayendo a los técnicos oportunos, oyendo a quienes crean oportuno, con el fin de decidir qué es lo que se puede hacer. Yo podía traerles mañana mismo una Ley sobre demarcación territorial. Está hecha. Creo que no sería bueno. Creo que es bueno incluirla dentro del marco general que dé la respuesta general que debe de darse a la organización territorial de esta Comunidad Autónoma, que todos sabemos que es compleja y que todos sabemos que no tiene fácil respuesta. Se puede dar una respuesta conjunta o una respuesta parcial. Pues, ésa es la idea por la que coincido con usted en lo que decía: hagamos un debate. Pues, por eso aceptó el Grupo Popular la necesidad de traer un informe con carácter general sobre comarcalización. Yo hablo sobre organización territorial más que sobre comarcalización, porque conocen Sus Señorías que la postura del Grupo Popular sobre la comarcalización es la de no crear ningún ente

local más de los existentes. La Comarca de El Bierzo fue una excepción, por sus excepciones características, y, por lo tanto, no entra dentro de la línea del Grupo Popular, en principio con carácter general, la creación de la comarca añadida a las demás instituciones locales que ya existen. Pero hablemos del tema, discutamos cuál es la solución, veamos cuál son las soluciones. Hay soluciones de muchos tipos, no solamente a nivel nacional, sino también a nivel internacional, a nivel europeo sobre todo, y veamos cuál puede ser la respuesta. Estoy de acuerdo con usted en lo que decía.

Y que me parece una pequeña cuantía, una pequeñísima cuantía la de las organizaciones no gubernamentales, 25.000.000 de pesetas. A mí me gustaría dedicar a esa partida 300.000.000 de pesetas, como tiene alguna otra Comunidad Autónoma, pero también me gustaría tener el Presupuesto de esa Comunidad Autónoma que dedica 300.000.000 de pesetas a organizaciones no gubernamentales para el desarrollo del tercer mundo, o del mundo menos desarrollado. Porque, dentro de esa Comunidad Autónoma a la que me estoy refiriendo, el año pasado, prácticamente desarrollados. Porque, dentro de esa Comunidad Autónoma a la que me estoy refiriendo, el año pasado prácticamente una de sus Diputaciones Provinciales tenía un Presupuesto casi como el total de esta Comunidad Autónoma. Yo creo que esto significa una sensibilización con el problema que está planteado. Creemos que es un problema que ha de tenerse en cuenta, y es por lo que hemos introducido una cuantía, y veremos cuál es el resultado que produce y cuál es el desarrollo del mismo. Pero yo creo que entrar, abrir la línea con una cantidad de 25.000.000 de pesetas supone tener conciencia de lo que está ocurriendo o de los problemas, de las preocupaciones que tiene en este momento lo que está en la sociedad en este momento; aun cuando también le he de decir que algunos de nuestros municipios dicen que por qué no atendemos las situaciones o las necesidades de nuestros pequeños municipios o nuestros pequeños pueblos o núcleos urbanos, que, en ocasiones, se encuentran en situación peor que algunos de éstos del tercer mundo.

Decía el señor de Fernando que me podía haber ahorrado la explicación, porque estaba en los libros, y que nada más he dicho. Es que casi todo lo que dicen los hombres está en los libros; o sea, casi todo. Hay pocas cosas nuevas sobre la tierra. Unos las sacan, las sacamos, decimos que son nuevas porque las hemos sacado, pero está casi todo dicho, casi todo inventado. Yo venía aquí a ofrecer la explicación de viva voz, y, además, ahora, hacer la segunda parte de decirle: mire usted, además de explicar lo que viene en los libros, de decirle: los libros es lo que decíamos nosotros, se lo

explico de palabra y, además, le aclaro lo que usted preguntaba.

Sacrificados en la Junta Entidades Locales y funcionarios. Pues, mire usted, no señor. Porque el hecho de que no se revise, de que no se eleven las retribuciones de los funcionarios como revisión salarial, como elevación, no quiere decir que ese 8,8% no responda a una gran preocupación de este Gobierno por la ordenación de la función pública -y ahí están laborales y funcionarios-; ya lo creo que nos preocupan. Si no nos preocuparan, ni habríamos firmado el tercer Convenio de la forma que se hizo, porque no fue un convenio laboral simplemente -repásele usted y verá qué hay en el tercer Convenio-; hay algo más, mucho más que un convenio laboral, del tercer Convenio, es mucho más, es la homogeneización, es la homologación retributiva, es muchas cosas, es las ayudas sociales, es el reconocimiento de la necesidad de acudir a unas partidas para cubrir la responsabilidad civil de los funcionarios, es el reconocimiento de que el funcionario tiene que participar en las decisiones que se hagan sobre ello. No son los funcionarios, en esta Comunidad Autónoma, los sacrificados. Y verá usted como, desde otras opciones que no son la suya, nos van a decir que estamos mimando a los funcionarios y a los laborales, que nos estamos preocupando excesivamente. Le puedo decir que ni somos los primeros, ni somos los últimos; estamos relativamente satisfechos del funcionamiento de cómo va la ordenación de la función pública en esta Comunidad, de cómo lo está haciendo el Gobierno en esta ordenación de la función pública, pero también le decimos que es completamente necesario. Porque de eso de que hablaban antes, a veces, de que no se cumplen, no se ejecutan los Presupuestos, una gran, una posibilidad enorme de que se haga es tener una buena función pública y una buena estructura administrativa. Eso nos permitiría adelantar algo.

Hace pocos días, uno de los líderes nacionales -y no de mi partido- decía: "Uno de los problemas que tengo es que no he conseguido que funcionara eficazmente la Administración". Nosotros estamos intentando hacer un esfuerzo en esa línea para que la Administración funcione eficazmente. Y para eso contamos con los propios funcionarios y con sus representantes sindicales.

Cuando me habla de que ha subido el 25% el Gabinete y que ha subido el 25% los medios de... la Dirección General de los Medios, ¡hombre!, no me haga demagogias, señor de Fernando. 18.000.000 de pesetas es lo que ha subido. Usted sabe muy bien cómo han subido los medios de comunicación en esta Comunidad Autónoma, usted sabe muy bien -porque ve los medios de comunicación, y porque ve televisión, y

porque ve radios— cómo aumenta el número de medios de comunicación, que está contribuyendo, de alguna manera —aunque sea de una manera determinada—, a llevar las cosas por un camino o por otro, a que sea más rica la participación social. Bueno, pues, 18.000.000 sobre 100.000.000, que supone un 18%, es una cantidad muy sustancial, y que usted dice: "podría suponer, desde el punto de vista porcentual, algo", no es mucho.

¿Y por qué, por qué hay una cantidad, también, muy elevada respecto a los medios? Porque, si se crea una Dirección General de los Medios de Comunicación Social, que no es una simple Portavocía, lógicamente, hay que dotar de medios a esta Dirección General. Y esta Dirección General tiene que atender no solamente a hacer la publicidad de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad de Castilla y León, sino también a facilitar a los representantes de los medios que acuden puntualmente o que acuden a pedir datos, a facilitárselo de la manera más completa. Ahí está, ahí es donde están esas enormes subidas de 18.000.000 y de 24.000.000. Porque, si mirásemos lo que ocurre en cualquiera de las manifestaciones de publicidad de cualquier otra Comunidad Autónoma, usted comprenderá que nos estamos quedando muy bajos. Yo veo con sorpresa cómo Comunidades Autónomas que, lógicamente, parece que tendrían que estar en otra situación que la nuestra, y otras que están en mejores, hacen grandes anuncios en las televisiones públicas, que yo supongo que costarán bastante más de 18.000.000 de pesetas, solamente el anuncio de ese anuncio.

Por lo tanto, yo, que creo que hacen ustedes bien en hacer oposición, no haga demagogia con la subida del 24% o del 18% dentro del Gabinete de los Medios de Comunicación Social.

Decía usted que cuánto suben los funcionarios de la Junta, los Altos Cargos. Ya se lo he contestado con anterioridad.

Las Cajas de Cooperación también le he contestado. Porque, si hemos cesado... Decía: echen ustedes la cuenta. Porque hemos echado la cuenta es por lo que hemos dejado de atender ese programa, que creemos que ya está suficientemente.

Hay un problema por el que se han preocupado todos, que es ese millón que hay para los convenios de Retevisión. Este año nos encontramos con que, desde todos los... desde los medios sociales se pedía que hubiera una cobertura mayor de Retevisión. En este aspecto, o en este campo hay opiniones para todos los gustos. Desde quienes dice que Retevisión, que es una empresa pública, debe de correr con todos los gastos para que todos los ciudadanos españoles puedan ver la televisión en todos los puntos de la geografía nacional; es una postura, con lo cual, nosotros no debíamos de

aportar ni una sola peseta para hacer esa extensión. Desde quienes dicen que nosotros tenemos, debíamos de contribuir de manera importantísima, casi en exclusiva, creando una Televisión Regional, para que todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, por lo menos, pudieran ver la Televisión Regional en los puntos más recónditos de esta geografía de esta Comunidad, que es difícil de cubrir, porque usted lo sabe cómo en los bordes es muy difícil de cubrir. O desde la postura intermedia que ha tomado la Junta de Castilla y León o el Gobierno en este momento, el Gobierno del PP, que es decir: "Vamos a colaborar para que, poco a poco, ver si podemos cubrir esta necesidad sentida por los ciudadanos de ver las televisiones, todas las televisiones dentro de la Comunidad". Esa es la postura que se ha aceptado, y por eso hay acuerdos o convenios con Retevisión, porque Retevisión tiene en exclusiva la red de transmisión de las señales de televisión, para, si existe una necesidad que se considera conveniente —como decía usted—, tener una línea abierta para poder dar satisfacción a esas necesidades. Pero no hay ninguna previsión concreta.

Lo que sí que podemos decir es que el mundo de la televisión, como el mundo de la radio, sufrirá, a partir de mil novecientos noventa y tres —como el mundo de la telefonía, del que luego hablaré—, sufrirá una honda transformación. Porque, a partir del momento que desaparezca, como existe en este momento, la necesidad o la tenencia en exclusiva de las ondas en esa materia, y únicamente quede sobre los medios de transmisión —bien sean lineales o bien sean por ondas—, va a sufrir una honda transformación; y yo creo que debemos de estar preparados para poder dar una respuesta, la respuesta que el año mil novecientos noventa y tres nos exija. Respuesta que vendrá condicionada por lo que diga la Administración Central, por lo que diga la Comunidad Económica Europea —que ya lo dice en algunas directivas o reglamentos sobre esta materia—, pero que nosotros tendremos que estar preparados para dar respuesta a la misma.

El Plan Regional de Carreteras Provinciales. Lógicamente, yo sé que usted tiene, como ex-Presidente de la Diputación, un gran cariño a todo lo que se refiere a las Diputaciones Provinciales, pero también yo, también la Junta de Castilla y León. Usted sabe que no todas las Comunidades Autónomas, que no todos los Gobiernos Regionales prestan atención, como aquí se hace, como en esta Comunidad Autónoma se hace, sobre todo cofinanciando. Se suele hacer los proyectos, decidiendo qué proyecto necesitan, pero cofinanciando no creo que haya Gobierno Regional que le preste mayor atención. Fue un Plan Regional de Carreteras Provinciales, quinquenal, con una cantidad fija. En aquella cantidad fija, la Junta de Castilla y León tenía que poner unas cantidades; se aceptó, no se aceptó, pero eran 1.300.000.000 de pesetas al año; multiplica-

dos por cinco años, son cinco por tres, quince-6.500.000.000 de pesetas. Pues bien, a esos 6.500.000.000 de pesetas se añadieron: un crédito extraordinario de 5.000.000.000, una incorporación de 2.700.000.000 de pesetas; que, con los 6.000.000.000, llegaban a una aportación del Gobierno Regional, para que se arreglaran los tramos que, libremente y como quisieron, eligieron las Diputaciones Provinciales, 13.500.000.000 de pesetas. Yo creo que es una cantidad bastante considerable en cinco años para que las Diputaciones Provinciales pudieran, al menos, quitar los baches o arreglar algunos de esos tramos, para que quedaran a esos pequeños pueblos, de los que todos hablamos, pero que, cuando decimos que hay que ayudarlos, no pensamos en ellos.

Bien. Ese Plan no llegó a nacer, porque en el Decreto de creación decía que sólo nacería cuando la Comunidad Económica Europea aprobara los retornos FEDER. Y esos retornos FEDER estaban aprobados, casi, porque entraban dentro del Marco Apoyo Comunitario que usted conoce muy bien. Pues, dentro del Marco Apoyo Comunitario había una cantidad que venía para las provincias. La Administración Central prefirió dedicar esa cantidad de los Fondos FEDER del Marco de Apoyo Comunitario a otras cantidades de las provincias y dejó desprovisto de esos retornos al Plan Regional de Carreteras Provinciales. Con lo cual, no hubo Plan. Y, sin embargo, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional sí mantuvo su compromiso el año pasado, y hasta tal punto lo ha mantenido que ha hecho un Decreto para poder... para que las Diputaciones Provinciales puedan cubrir o cofinanciar estas cantidades, de la siguiente forma: en una de las cantidades está financiando al 50%, aproximadamente, y, para que pudieran gastar esos 1.300.000.000, se ha acordado que financien, única y exclusivamente, con el 10% las Diputaciones Provinciales. Mire usted si nos preocupa.

Y como creemos que las carreteras provinciales -y no entran dentro del Plan Regional de Carreteras, que nada tiene que ver-, como las carreteras provinciales son elementos fundamentales, pues, lo mismo que hablamos de que hay servicios que hay que prestarlos desde las mancomunidades o en agrupaciones de otro tipo, pensamos que hay respuestas que tienen que dar las Diputaciones Provinciales, y a las que nosotros tenemos que ayudar.

Y una de las respuestas que tiene que dar es: comunicaciones con nuestros núcleos urbanos. Usted dice: "Es poco 1.000.000.000. Han bajado ustedes". Mire usted, no hemos bajado; desapareció el compromiso de un Plan Quinquenal, que ni siquiera llegó a nacer, pero lo hemos mantenido, y, a la vista de los resultados de aquel Plan, ponemos 1.000.000.000 para una nueva línea, que, con carácter permanente, podrá realizarse.

Es decir, hemos creado... Usted dice: "No han hecho ustedes nada". Habría que haber hecho con aquel Plan lo mismo que con PABECAL, lo mismo que se ha hecho con el Fondo de Compensación Regional Transitorio: fuera, se ha caído. Ya no hay Plan Quinquenal de las Carreteras Provinciales, ha desaparecido. Pues, no señor, hay 1.000.000.000 puestos por la Junta de Castilla y León para cofinanciar a las Diputaciones el arreglo de sus tramos.

También le digo una cosa -y con esto contesto al señor Martín Puertas-: efectivamente, los tramos que se van a arreglar no van a ser ya libremente elegidos por las Diputaciones Provinciales, sino que van a ser coordinados, dentro de la Consejería de Fomento, con el Plan Regional de Carreteras Provinciales. Pero esto es algo que lo hemos hablado en el Consejo de Provincias y que a todo el mundo le parece lógico. Hay un Plan Regional de Carreteras, hay unos Planes Provinciales de Carreteras, y lo lógico es que, desde las Diputaciones Provinciales y desde las Delegaciones Territoriales, desde el Servicio de Fomento, se estudie cuáles son los tramos que cada año se pueden cofinanciar. Esa es la teoría, o ésta es la política que se piensa seguir en esta nueva línea, que, lógicamente, dimos regulación en marzo de mil novecientos... de este año, noventa y dos, porque, si no, no podríamos haber utilizado, y que, lógicamente, tendremos que regular de nuevo, de acuerdo o, por lo menos, consensuando esta materia con las Diputaciones Provinciales en el Consejo de Provincias.

Le preocupaba también las mancomunidades, a las que ya le he dado respuesta, y el Capítulo de "edificios e informática". ¿A qué edificios se refiere? Está terminándose una gran parte de los edificios de la sede de la Junta; se terminan este año ya, prácticamente, las renovaciones. Pero se han olvidado todos ustedes -porque casi nunca que hablan de ello lo mientan- que de la Consejería de Presidencia dependen todos los Edificios de Usos Múltiples de todas las Delegaciones Territoriales y toda la informática de las Delegaciones Territoriales.

Aparte de que los edificios exigen una conservación, un mantenimiento, y algunos mantenimiento, porque la construcción se hace desde otra Consejería y desde el Patrimonio de la Junta, desde Economía, a veces, la reparación de estos edificios necesita el mantenimiento y necesita este dinero.

Y la informática pasa lo mismo: no es que 110.000.000 de "informática" se queden obsoletas, que sí que se quedan a una velocidad imprevista a veces, toda la maquinaria de informática, sino que se está haciendo un plan de informatización de las Delegaciones Territoriales con el fin de dar respuesta a las necesidades que desde esas Delegaciones son necesi-

rio llevar a cabo. A eso responden esos 110.000.000 de informática que le preocupaban y esa bajada de... y esos 100.000.000 de mantenimiento de edificios que figuraban en esa parte.

Y en cuanto a la Oficina del Portavoz, que lo fijó al principio y al final, ya le he dado respuesta a sus preocupaciones.

El señor Martín Puertas decía que lo que le preocupaba es si los Presupuestos se cumplían o no se cumplían. Como yo preveía que iba a ser una de las preguntas que se hicieran, yo traía un compromiso, una situación de cómo estaba el Presupuesto de nuestra Consejería. Y, efectivamente, hay algunas partidas que están cumplidas totalmente, algunas que se han superado levemente y otras que, como les he explicado antes en lo que se refería a infraestructuras y equipamientos, pues, que tienen de remanentes, bien genéricos, o bien específicos, dependiendo si se trata de la anualidad anterior o de las que están pendientes todavía, unas cantidades incorporadas muy sustantivas. De todas las maneras, le puedo decir que rápidamente, rapidísimamente, pues, efectivamente, el Programa 81, Ayuda de Protección Civil y Riesgos, que le preocupaba los 25.000.000 previstos de pesetas, pues, usted decía: hay que aumentarlo; y yo le digo: precisamente, por el nombre que se dio, y porque usted sabe que los controles de la intervención son unos controles a veces difíciles de salvaguardar, nos hemos visto imposibilitados de dedicarlos a aquello que nos hubiera gustado. Por eso han desaparecido de esta partida y este año han ido a otra partida completamente distinta, que nos permita dedicarlo a lo que queríamos. De eso, sólo 3.000.000, para ayudar a una entidad, que es la que..., de salvamento y socorrismo, precisamente domiciliada en Valladolid, hemos podido dedicar, para la subvención de un camión, al que la prensa ha hecho referencia en algunas ocasiones, para poder trasladarse y llevar sus buzos, las botellas de gas e instrumentos parecidos.

En Fomento de Mancomunidades le puedo decir, como decía antes -creo que se lo he dicho-, 636.000.000 previstos, 1.258.000.000 es el presupuesto total; hemos comprometido 1.032.000.000, hemos pagado 331.000.000.

En Infraestructuras y Equipamientos, pues, 3.000.000.000; el total, con las incorporaciones, son 5.700.000.000, aproximadamente; 5.200.000.000 comprometidos, 1.700.000.000 pagados.

En los planes provinciales de carreteras, efectivamente, es el más complicado, pero no debido a nuestra situación financiera, sino a la de las diputaciones. 1.300.000.000 es el presupuesto inicial, 4.100.000.000 es el presupuesto con las incorporaciones, 3.793.000.000 es lo comprometido y 1.193.000.000 lo pagado.

Telefonía rural es algo que se hace contra certificación de telefónica y va al ritmo normal, o sea, normalmente se cumple la totalidad, o casi la totalidad, en un 80% o 90%.

Convenio de Retevisión tenía 1.000.000, se incorporaron hasta 184.000.000 y se han gastado... se comprometieron 185.000.000 y se ha pagado lo que se comprometió en el convenio, que es exactamente la mitad, para que, cuando cumplan el compromiso del convenio, se les pueda pagar la mitad.

Ojalá que a Ayudas de Protección Civil y Salvamento no gastemos nada, en las cantidades que decía, como decía el Procurador, señor León de la Riva, porque esto demuestra que hemos tenido suerte y no hay nada que hacer.

En el Bierzo, como le decía, hemos pagado 18.000.000; nos quedan pendientes el resto, cuando justifiquen.

El Consejo Asesor de Radiotelevisión está... tiene cumplido y pagado la totalidad. La Comisión Mixta de Transferencias, 2.000.000 pagadas, 1.500.000 pendientes. Organismos internacionales, cubierta la totalidad. Fundaciones socio-culturales, 7.000.000 previstos, no hay nada comprometido. Oficinas de asesoramiento, 200.000.000 previstos, 290.000.000, porque se incorporaron del año pasado hasta 90.000.000 más; 273.000.000 comprometidos, 126.000.000 pagados. Nos queda pendiente la Federación Regional de Municipios y Provincias, previstos 10.000.000, que todavía no se ha incorporado. Ayudas a Protección Civil y Salvamento no está hecho. Maquinaria y Enseres, 35.000.000; se ha subido a 60.000.000 por la incorporación de otros capítulos; hay 47.000.000 comprometido y 16.000.000 pagado. Usted sabe que aquí no actúa, no se gasta a nivel de concepto, sino a nivel de... mucho más amplio. E Informática son 110.000.000, se incorporó 1.000.000 más, son 111.000.000; se han comprometido 87.000.000, hay pagados 13.000.000. Inmovilizado Material, 40.000.000; 40.000.000 había, se han comprometido 21.000.000 y hay 8.000.000 y pico pagados. Y Movilizado Material 60.000.000 previstos, 187.000.000 lo incorporado, 154.000.000 comprometido, pagado 115.000.000.

Esto es, en términos generales, la situación de nuestra Consejería en cuanto al cumplimiento del Presupuesto del año pasado, que, como usted ve, no está mal en cuanto a lo comprometido y lo pagado, sino que estamos cumpliendo detenidamente. Ya le he dicho que no hay subida del 15 o el 20%, de ninguna manera. No es... no debía de hacer usted esa... conociendo como conoce cuáles son las retribuciones de los Altos Cargos y que no va a haber subida, no debía de hacer usted esas manifestaciones, porque no es lógico; además, no le va.

La subvención a universidades. No pretendemos nosotros subvencionar a las universidades. Quizá tenga razón en cuanto al nombre que le hemos dado, no sea exactamente subvención a universidades; quizá debiéramos de cambiar el concepto; pero se lo he explicado al principio, porque sabía que llamaba la atención. No se trata de subvencionar. Cuando nosotros hemos hecho un compromiso... tenemos un estudio de organización territorial, el de la posible Ley de Régimen Local, que se adjudicó, como permite la Ley, directamente al departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Valladolid. Cuando intentamos hacer efectivo el importe de esta cantidad, nos vimos que era difícil que entrara dentro de estudios y trabajos; había que hacer una difícil interpretación. Pues, en nuestro ánimo está que estos 5.000.000 que están conceptuados así sean para estudios, trabajos o informes pedidos a cualquiera de las universidades de esta Región que guarden relación con las competencias propias de la Consejería. Pero si ustedes creen que en cualquier otro sitio este concepto está mejor denominado, no tengo inconveniente ninguno en reconocer que tampoco... que no es exactamente el nombre que signifique a lo que estaba destinado, y que no habría inconveniente ninguno en cambiarlo.

Decía usted, en cuanto a Función Pública, que otros gastos sociales, que a qué se refiere otros gastos sociales. Quizá lo leí rápidamente; lo leí, pero viene, incluso, viene en los libros. Fondo social y fondo para otros gastos sociales por importe de 80.000.000 y 140.000.000, respectivamente, destinados, en el primer caso, para tal, y, en el segundo caso, a la cobertura mediante seguros de todo el personal al servicio de la Administración de Castilla y León. Normalmente está dirigido a cubrir la responsabilidad civil derivada del funcionamiento normal de los servicios y, por lo tanto, del funcionamiento, del trabajo que realizan los funcionarios, como he dicho (ingenieros que proyectan, médicos que operan, capataces que llevan una... o maquinistas que llevan una máquina en una obra, o los que quitan la nieve), y, después, también a cubrir un seguro, que estaba previsto en los conciertos que se hace, hasta una cantidad determinada, de accidentes para todos los funcionarios y para todos los laborales de la Junta; hasta una cantidad determinada, que me parece que está en 5.000.000 de pesetas, no me acuerdo ahora exactamente cuál es el límite. Pero, vamos, como es un seguro al que se le ha dado una publicidad enorme, yo creo que lo conoce todo el mundo cuáles son los límites y las condiciones, y hemos pactado también con la compañía a quien se adjudicó este seguro que, si alguien de los funcionarios quiere tener una cobertura superior a los 5.000.000 de pesetas, me parece que es, puede perfectamente, pagando la cuota por su parte. A eso responden los gastos sociales.

Los cursos de formación. Lógicamente, usted sigue insistiendo en el INAP; no sería el INAP, el IRAP, Instituto Regional de Administración Pública. Le hemos dicho muchísimas veces que nosotros pensamos que el servicio hay que prestarlo; el servicio se presta a través de los cursos que se convocan y se imparten, cursos que se convocan y que se imparten a través de tres procedimientos: unos que se hacen con medios propios de la Junta de Castilla y León, otros que se hacen con convenios con el Instituto Nacional de Administraciones Públicas y otros que se hacen con otras instituciones, como pueden ser internacionales, previstas el año pasado y que a última hora no pudimos llevarlas a cabo, o con algunas otras Comunidades Autónomas, como podía ser la Comunidad de Navarra, que tiene unos buenos cursos de formación. Sí quiero decir una cosa. Usted dice: creen un instituto, y yo le digo: no creamos un instituto, creamos un servicio que permita prestar la misma función. ¿Por qué? Porque, si creamos un instituto, necesitaremos un edificio, necesitaremos unas prestaciones, un servicio de mantenimiento, necesitaremos..., y de momento, aunque sería bueno tenerlo, y nos serviría para otras muchas cosas, probablemente, yo le digo que con el dinero de mantenimiento de ese edificio y del personal al servicio de ese edificio podemos dar cursos a todo el mundo que nos lo pide o a todo lo que tenemos previsto de esta Administración.

Yo le puedo decir que los cursos que tenemos programados son tan buenos que el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, que ha suprimido para este curso todos los convenios que tenía con casi todas las Comunidades Autónomas, los que tenía concertados con la Junta de Castilla y León los mantiene. Luego algo habremos hecho para que estos cursos los consideren importantes.

Y le voy a decir más: el procedimiento que seguimos para los cursos es el siguiente. Hay una mesa de formación, en la que están representados los trabajadores. En esa mesa de formación se estudian los cursos que se imparten y se dice cuáles son las materias que se consideran necesarias. Por lo tanto, los cursos que se imparten son aquellos que desde la Administración y desde los propios representantes de los funcionarios se consideran necesarios. Hay creada desde el mes de febrero de este año, creada desde hace poco tiempo, una base de datos del profesorado. ¿Por qué? Porque queremos que haya una base de datos donde, para cada materia que es necesario dar, que se sepa exactamente quiénes son las personas que pueden integrar o entrar a formar parte de esa base de datos, para que sean estos señores, y no de manera, como se puede decir en alguna ocasión, a dedo, que se saque. Eso será público para todos los representantes sindicales; sabrán las personas que son, que pueden impartir estos cursos; para formar parte de esa base de datos o estar incluido en

esa base de datos, se han establecido unos requisitos objetivos, de titulación, de conocimientos, de experiencias. La inclusión en esa base de datos está consensuada.

Y, mire usted, con lo que le estoy diciendo, con esa mesa de formación que permite discutir con los representantes sindicales y la Administración cuáles son los cursos que se necesitan; con esa base de datos respecto al profesorado que nos permite saber quiénes son las personas que están capacitadas para dar esos cursos y, además, dando participación en la formación de esa base de datos a los representantes sindicales, yo creo que estamos en una situación muy parecida o mejor que la que sería de la creación, en este momento -no digo cuando tengamos un presupuesto de un billón y pico de pesetas-, de la creación de un instituto, que nos exigiría un nuevo edificio y una nueva dotación para mantener ese edificio. Esta es la política que tenemos en materia de formación. Creemos que es una política bastante acertada para la situación económica en la que nos encontramos y el pequeño presupuesto que esta Comunidad tiene, y por lo menos nos ha sido aceptada así por los representantes de los trabajadores, tanto los laborales como los funcionarios. Y pensamos seguir en esa línea. Yo sé que ustedes tienen la idea de seguir en la creación del instituto; pero esa es la diferencia de gobernar o estar en la oposición. Aquí no coincidimos y nosotros pensamos que se da una mejor respuesta a la formación con los cursos, que, como usted propone, creando el Instituto de Función Pública.

Seguía diciendo, o venía diciendo que el Bierzo... que le he explicado ya exactamente cómo está al contestar a otras preguntas. El fomento de mancomunidades le he dicho ya que cubrimos las peticiones, aun cuando no en su totalidad. Los planes provinciales de carreteras, usted estaba mezclando de manera no muy clara con los planes... El Plan Regional de Carreteras, también le he explicado al contestar al señor de Fernando. Los convenios de Retevisión también han sido. La publicidad y promoción, que es una subida escandalosa, que es lo mismo que decía el señor de Fernando; yo le digo: es una subida escandalosísima, el 20%, 18.000.000, ni para cubrir unas cuñas de publicidad dentro de una televisión, de la televisión uno; no creo que dé para eso.

Y que se comentaba que se contemplaban... que cómo se justifica el aumento continuado de esta... de la Dirección General de los Medios. Pues, mire usted, lo he explicado, pero se lo vuelvo a decir. El aumento continuado de la Dirección General de los Medios se justifica de dos maneras. Primero, porque los medios aumentan, cosa clarísima. Hace cuatro o cinco años los medios que había en esta Comunidad Autónoma eran muchísimos menos que los que hay ahora. Punto se-

gundo: porque todas las Comunidades Autónomas están haciendo una mayor publicidad de su Comunidad, de su Comunidad. Y, en tercer lugar, porque, a la vista de esas dos necesidades, del aumento de medios y de la necesidad de dar una mayor publicidad a la Comunidad como tal, era... se creó una Dirección General, a la que, lógicamente, hay que dotarla de unos mayores medios y hay que dotarla, también, para su funcionamiento.

Y no tiene nada que ver el aumento con la publicidad en PABECAL, con la publicidad en la Feria Ganadera, ni con la publicidad que hará falta hacer durante el año mil novecientos noventa y tres. Porque decía que no hay eventos. Sí hay eventos en el noventa y tres, y muy importantes: la necesidad que habrá que hacer durante el año mil novecientos noventa y tres, del Xacobeo'93 y de algo que afecta de manera muy... sí nos afecta; somos la Comunidad Autónoma que tenemos el mayor número de kilómetros de la Ruta de Santiago. Y no se olvide que tenemos también otro centenario: a mí Tordesillas me dice algo; y, por lo tanto, también tenemos que hacer publicidad.

Entonces, le digo: no incluya la publicidad de esos dos conceptos, Xacobeo'93 y el Centenario correspondiente, para dentro de los 18.000.000 de aumento de la Dirección General de los Medios de Comunicación Social. Eso irá aparte. Yo lamento mucho que coincidan en el mismo año dos acontecimientos, pero va a exigir una mayor aportación, que no irá, lógicamente, desde la Dirección de los Medios, sino desde aquel equipo, aquella unidad, aquella Consejería o aquella empresa que se haga cargo de la ejecución del proyecto y de la promoción de ese proyecto.

Al Portavoz del Grupo Popular, señor San Segundo, le agradezco el examen que ha hecho de los Presupuestos. No solamente se leyó los Presupuestos el señor de Fernando; parece ser que también el señor San Segundo se los ha leído. Sin embargo, sí que le decía que la expresión oral de esos Presupuestos le ha convencido en algunos aspectos que anteriormente no había habido. Y le agradezco, sobre todo, algo que ha dejado ahí, y que el resto de los Grupos también han hecho: a ustedes los siguen maltratando, los maltrataban el año pasado y los siguen maltratando ahora. ¡Hombre!, a mí me gustaría tener una Consejería de Presidencia con mucho más dinero, pero también soy consciente de que los programas que yo tengo -vamos a llamar- en cartera o simplemente iniciados, que se podrían hacer muchos, muchos, sobre todo desde la ayuda... desde la organización territorial de esta Comunidad Autónoma... Porque la Función Pública yo creo que está suficientemente dotada en este momento, pero desde la organización territorial de esta Comunidad Autónoma hay mucho que hacer. Yo tengo muchas ideas, algunas iniciadas, y me gustaría tener

dinero para todas esas ideas, para todos esos programas, para todos esos proyectos. El deseo que todos ustedes tienen de que a mí me dieran más dinero para desarrollarlos es también el mío, pero la verdad es que luchar contra una Consejería de Economía, cuando el Presupuesto es 203.000.000.000 y cuando el compromiso de esta Junta ha sido con los agricultores de esta Comunidad Autónoma y con las infraestructuras de comunicaciones, no solamente de carreteras, sino de otras comunicaciones dentro de la Comunidad Autónoma, exige que los proyectos de algunos Consejeros se queden en el tintero, en espera de que vengan tiempos mejores o de que nuestro Presupuesto sea mucho mayor.

A pesar de todo, creo que damos respuesta, en la medida de lo posible, a esta importante partida que yo considero que es la de la organización territorial de nuestra Comunidad Autónoma, en la medida de lo posible, de forma que no la hacen todas las Comunidades Autónomas. Y que cuando adquirimos un compromiso con los entes locales, sobre todo compromisos económicos, no dejamos de cumplirlos por nosotros. Si hay un presupuesto previsto, por nosotros no queda que ese presupuesto pueda entregarse; esa transferencia de capital se entrega por la Junta; hace todo lo posible y pone todos los medios para que ese dinero llegue a la ejecución de esos proyectos. Y desde ahí sí que me puedo sentir satisfecho, no respecto al dinero que tengo.

Y sigan insistiendo ustedes en que me aumenten el presupuesto, porque será la única manera de que este Consejero consiga, a lo largo del año o al año que viene -si todavía sigo de Consejero-, tener un presupuesto mayor que el que tengo en este momento. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias, señor Consejero. En este momento entramos en la parte del debate de la réplica o dúplica, en todo caso. Y sí agradecería a los Portavoces que tomen la palabra que se ciñeran, en lo posible, por razones de tiempo, no por otra cosa, sabiendo que aquí no se acaba el debate, que hemos empezado el debate de Presupuestos y que tendrán ocasión, en distintos íter parlamentarios de poder profundizar en eso. Para consumir este turno, don Antonio Herreros tiene la palabra, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo recogería esas últimas palabras que ha hecho o que ha expresado el señor Consejero, en que se hace todo lo que se puede. Pero me va a perdonar si le digo que, entonces, se puede poco; se puede poco por la razón que decíamos anteriormente: que hay una parte importante no ejecutada, y es la cuenta elemental.

Sobre las cuestiones que yo planteé inicialmente, hay una omisión a lo que hacía referencia al Presidente de la Junta, en lo que tiene usted de vinculación a la Presidencia, no a la Consejería.

Sobre el baremo o criterios de las distinciones tampoco me ha comentado nada. Los contenciosos con la Administración Central. Los programas 763, 764. Y de telefonía me hubiese gustado, también, saber alguna cuestión más de las que ha planteado.

Pero ha dicho, o ha hecho una declaración que a mí me parece de una importancia enorme, y, además, he de calificarla de valiente, en tres Capítulos que, posiblemente, son de los más importantes de esta Consejería, y que están vinculados a la Administración Territorial: en lo que hace referencia a las Oficinas de Atención a Corporaciones Locales, en lo que hace referencia a las transferencias de capital para Corporaciones Locales y a la Caja de Compensación o Cooperación Provinciales.

Y ha hecho tres declaraciones que, prácticamente, se resumirían en una: a pesar del esfuerzo que ha realizado la Junta y a pesar de transferir lo que estaba presupuestado o en la cantidad que se ha podido, y a pesar de indagar fórmulas mediante las cuales puedan ser operativos esos recursos, se han producido -y no sé si interpreto bien sus palabras, pero acudiré al Diario de Sesiones en su momento-, se ha producido un fenómeno, que es de desviación real de esos recursos por parte de las Diputaciones Provinciales". La cuestión es muy seria, porque, entonces, quiere decir que las Diputaciones Provinciales no están utilizando los fondos para lo que son transferidos, y, lógicamente, se entiende por qué hay una amarga queja y constante lamento, por parte de las Entidades Locales Menores y de las Corporaciones que deberían de poder beneficiarse, tanto de la orientación, de la información, como de la ayuda o colaboración, de ese aporte económico que, en cierto modo, entienden que les corresponde. Y, de ahí, a mí, desde luego, me resulta una pregunta absolutamente ineludible; porque sí hay esa responsabilidad por parte de las Diputaciones, e incluso justifica por qué se hayan podido suprimir las Cajas de Cooperación Provinciales o de Compensación, pero también hay una responsabilidad que, lógicamente, correspondería a la propia Consejería de Presidencia, puesto que los recursos públicos, cuando se transfieren, han de controlarse con el rigor suficiente, de cara a saber que eso cumple la función o el destino que inicialmente tiene en los Presupuestos y en la responsabilidad de la Consejería.

Y yo creo que, bueno, pues, eso nos debería hacer reflexionar, a lo mejor, en buscar nuevas fórmulas

mediante las cuales sean más operativos esos recursos económicos en el conjunto de las actuaciones previsibles o previstas. Ha dicho, incluso, que hay una falta de utilización de esa Caja de Compensación y que las Diputaciones, pues, cuando son elementos de cofinanciación, no aportan la parte que les corresponde, lo cual creo que es una cuestión tremendamente importante.

En relación con los Altos Cargos, yo la verdad es que no he planteado esa cuestión, pero sí se lee en el texto del Proyecto de Ley algo que sí es, en cierto modo, hasta paradójico. Dice que los Altos Cargos sufrirán el incremento o la congelación de las retribuciones de los funcionarios. Y lo que sí es evidente es que, después, se plantean fórmulas de compensación por el detrimento en la capacidad adquisitiva de los propios funcionarios. A mí me da la impresión que están ustedes un tanto a la expectativa de lo que se resuelva definitivamente en los Presupuestos Generales del Estado y de lo que se resuelva en la presión que va a realizar el propio funcionariado. Y me parecería una situación lógica, entre otras cosas porque este Procurador todavía no ha sabido o no ha llegado a comprender cómo se puede compensar la pérdida de capacidad adquisitiva con esas cuantías o esa congelación en la previsión del 6%, más/menos -no quiero equivocarme, como tantas veces se ha equivocado el Ministerio de Economía en esta apreciación-, en cuanto al IPC. Es muy difícil que, con ese uno, o con uno y pico, se pueda plantear que haya esa compensación de pérdida de poder adquisitivo y no revisión salarial.

Hacia referencia a la no existencia en ninguna Consejería de gabinetes. Bien, yo le acepto que ésa sea la información que nos da; y a lo mejor es que no existen como tales, pero, por esa razón, yo planteaba cuáles son los mecanismos y los criterios compensatorios dentro del propio funcionariado, o de la estructura de cada Consejería. Me gustaría conocer de su propia expresión las dos Direcciones Generales nuevas a las que hacía referencia.

En cuanto a lo de la Comisión Mixta de Transferencias, que también ha preocupado a algún Procurador del Grupo Parlamentario Popular, pues, me sigue sorprendiendo, y, en este caso, pues, porque estoy inmerso dentro de la propia Comisión Mixta, y yo sospechaba; digo: a lo mejor es que no me ha llegado ninguna convocatoria; yo sólo he asistido a una reunión, y hay 3.500.000 pesetas. Usted certifica, de alguna manera, que hay 2.000.000 comprometidos, no sé con quién; desde luego, con la información que hayamos recibido los miembros de la Comisión, no; ni siquiera -y me da hasta vergüenza decirlo-, pero ni siquiera en la compensación de la dieta o los gastos de desplazamiento. Y, entonces, me digo: si hay 2.000.000 comprometidos y hemos hecho una sola reunión, y somos diez

miembros, esto hay que explicarlo, porque, entonces, corresponderían 200.000 pesetas por miembro de la Comisión de Transferencias; lo cual me parece absolutamente, bueno, pues, desmesurado a todas luces, ¿no? Me parece que, bueno, pues, que es posible que el incremento que se plantea, pues, posiblemente, para el año noventa y tres tenga algún sentido, pero me gustaría que lo tuviera, porque, hasta ahora, yo no lo he visto y sí me ha causado una cierta sorpresa, precisamente, esto que expreso.

En cuanto a lo de la protección civil y policía local, yo sólo me refería a policía local. Son datos de su balance, en el que no se encuentra ejecutado ni un solo duro. Entonces, usted después ha explicado algunas cuestiones; pues, será así.

En cuanto a lo que hace referencia a las mancomunidades, dice que ha entregado una parte de cooperación. Yo estoy de acuerdo con la filosofía de cooperación; no puede ser eso de estar, acaso, subvencionando todas las demandas que se plantean. Pero yo creo que había que plantearse otra cuestión: nos podemos quedar, exclusivamente, en unas mancomunidades, en un fomento de las mancomunidades con criterios mínimos, como son servicios, y diría, a lo mejor, de basuras, o diría, a lo mejor, de otras cuestiones, que son importantes; pero creo que habría que potenciar esa filosofía de lo que son las mancomunidades, y no quedarse reducido en ese tipo de cooperación, y, a lo mejor, incluso, fomentar la creación de nuevas mancomunidades.

Donde me ha quedado absolutamente claro, respecto de la filosofía esa de "hacemos todo lo que podemos", pero que yo traduzco por "podemos, entonces, muy poco", es cuando hace referencia al asunto del Consejo Comarcal de El Bierzo. Yo no voy a imputarle la responsabilidad a la Consejería de Presidencia, pero, si tantas veces ha ido, si tantas veces ha propalado, si tantas veces ha intentado conseguir que eso se ponga en marcha y, hasta ahora, no se ha conseguido, pues -insisto-, podemos poco, a pesar de hacer todo lo que podemos.

Y, sobre el análisis referente a la organización territorial, dice usted que está de acuerdo el planteamiento, y quedo expresado en el debate del Estado de la Región, pero no se dota, no se presupuesta, o no se ponen los inicios, no la conclusión que está a mucho más largo plazo, por lo que, y yo entendía que podía quedar en una mera declaración o resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León, que no puede quedar exclusivamente en el debate, si no ir dando pasos para que vaya más allá, a pesar de que pueda desembocar o no en la filosofía comarcal, que ustedes dicen hoy que no creen. Yo ya he repetido, y me gustaría que se pudiese hacer un examen, en más ocasiones cada vez se está hablando de zonas básicas, de comarcas, en

definitiva, que en épocas anteriores. Y le sugeriría, y así lo plantearé en Enmienda que venga a esta cuestión, invertir acaso el 0,1% que más o menos viene a suponer lo destinado o dotado para las organizaciones no gubernamentales de ayuda, colaboración con lugares, zonas o países en situación de gran precariedad, que en vez de ser el 0,1 fuera del 1,0. No acaso en la línea de esos 300.000.000 que, bueno, pues, pues a lo mejor hasta es poco incluso para esa comunidad a la que usted hacía referencia, y no sé cual es, pero yo creo que en estos momentos y cada vez hay mayores necesidades de solidarizarnos y, por supuesto, de reclamar solidaridad, tanto interna como externa, en su caso, si se produjera algún tipo de fenómeno de emergencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En espera de que pueda aclararme alguna de estas cuestiones, para que pueda facilitar la elaboración de Enmiendas que van con el ánimo, por supuesto, de construir, en todo caso, que falta hace y es necesario para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cuando yo le he dicho en su intervención primera y usted me dice: está en los libros, ya lo sabemos; lo que probablemente, o lo que yo seguramente le he querido decir, o no me lo ha querido interpretar, o no me lo ha entendido -y se lo voy a aclarar-, es que si en su primera intervención nos aclara algunos porqués, pues, no hablaríamos mucho tiempo, ni muchas preguntas. Lo que yo le he dicho es que en la primera intervención ha dicho: esto se presupuesta a 39.000.000, lo otro 400 y lo otro 32; eso es lo que vemos. Probablemente, y usted lo ha entendido así, ha creído contestar, porque le gusta más quedarse para la segunda intervención que aclarar las primeras.

Y, dicho esto, paso a... el primer tema general que yo le planteaba y que usted me dice: "no haga demagogia". Yo se lo voy a trasladar a usted. Yo lo anticipé: como es poco me van a decir que es poco, pero no me haga usted la demagogia al revés, ni juegue con los altos cargos en la congelación anterior y lo de ahora. Los altos cargos, ustedes lo han tenido muy claro, porque políticamente querían vender austeridad a esta Comunidad Autónoma, han querido voluntariamente vender austeridad. Hay una cuestión voluntaria, ése es su problema. Que lo han vendido políticamente y parece que le ha dado resultado. Eso no tiene absolutamente nada que ver con una situación crítica como la actual, en la cual se le pide el sacrificio de que los altos cargos congelen sus sueldos.

Pues bien, usted qué dice: que yo hago demagogia porque el 39% del personal eventual.... supone muy poco dinero, pues, mire usted, el 1,3% de la subida de los Consejeros y Directores Generales supone muy poco dinero; renuncien a ello y den el ejemplo de austeridad hacia los demás.

Y, claro, cuando usted me dice supone muy poco, supone muy poco de muchas partidas, pero todas en la misma dirección: de la propaganda. Pero, claro, supone poco dinero en esta Consejería; ya iremos viendo la demás. Es que el personal eventual de Gabinete supone poco dinero, el 39%, pero supone 5.000.000 de pesetas. Supone 11.000.000 de pesetas en mantenimiento y conservación. Supone 23.000.000 en material de oficina y suministros. Supone 15.000.000 de pesetas en comunicaciones y transportes. Supone en gastos diversos 19.000.000. Es decir, son muchas pequeñas partidas. Pero que, además, insisto que es filosofía política: si en un momento de crisis económica es mejor que por aumentar el 17, el 39 ó el 22% en esos temas y disminuir las inversiones, o al revés. Yo, cuando usted compara con otras Comunidades, no sé si se referiría a Galicia, por lo que debe gastar en televisión, yo no sé. Quizá usted que lo ha comparado nos lo podía aclarar.

Y le insisto que la misma filosofía política, señor Consejero, no la mantiene, incluso tiene grandes contradicciones.

Por una parte, cuando justifica la fórmula de dar el dinero a las Diputaciones y Ayuntamientos, sin seguir la norma del 40% -y cosa que aplaudo y me parece muy bien-, lo argumenta en que no tienen dinero para hacer nada. Eso lo dice en esa intervención, pero, a continuación, todo lo que sería..... lo suprime. Insisto, la Caja de Cooperación... usted haga la cooperación, la Caja de Cooperación Regional si quiere. No puede justificarse el que usted suprima las nueve Cajas de Cooperaciones argumentando, por una parte, que hay Diputaciones que no han dado nada, pues, no las dé más; si estaba previsto en la Caja de Cooperación que mientras no justifiquen todo lo dado en el año noventa y uno se daba una peseta en el noventa y tres; una Diputación no ha gastado, no se le da.

Segundo. Hay Diputaciones que no han puesto nada, pues probablemente es verdad, pero si lo mandan todos los años. Pero que usted sí sabe es que hay Diputaciones que tienen todo comprometido, y más que hubiese, en pequeños municipios. Y yo le he dicho: una buena obra como era ésa, al menos diez años. Usted lo justifica al quinto año; no, mire usted, cinco años de crédito más uno de carencia, seis años. Este año ningún Ayuntamiento devuelve nada a la Caja de Cooperación. Quiere decir que ha liquidado usted este año el que no tenga una sola peseta.

Haga la Caja de Cooperación Regional si considera que al no poner las Diputaciones... haga eso, o haga lo que tantas veces le he dicho, que tiene la Junta de Andalucía: un Decreto financiando hasta siete puntos los créditos que las Corporaciones Locales pidan para inversiones. Y dice hasta siete puntos, dependiendo la situación económica de cada Corporación, la que está en el 25% la da el 7, y la que esté en el 5, la dará el 2. Financie eso. Pero todo menos parar las inversiones de los pequeños municipios.

Nosotros, por si usted está en disposición, le haremos una Enmienda abriéndole la línea para que tengan posibilidad, aunque sea con poco, de poderla seguir. Pero no corte el que los pequeños municipios dejen de hacer inversiones por falta de medios, insisto, en un año donde los créditos le van a costar más dificultad de conseguirlos, y muchos más intereses.

Y usted me habla también de que lo que quiere es hacer es una buena Función Pública, y yo se lo aplaudo, y contará con nuestro apoyo y usted lo sabe, que lo ha contado. Y me ha hablado del Convenio; claro que aplaudo el Convenio que ha hecho, lo que hace falta es que no se quejen las centrales sindicales, como recientemente Comisiones Obreras se ha levantado de la mesa, porque dice que no lo cumplían. Yo espero que lo cumplan, y lo deseo. Pero, el hacer una buena Función Pública no quiere decir que porque doy para gastos sociales, para mejorar la función, para cursos y demás, que el funcionario no tenga más remuneración y pierda poder adquisitivo.

Porque es verdad, y usted decía que cada vez hay más medios en la región a quien atender para dar propaganda y publicidad, pero también al funcionario le va a costar más las cosas que tenga que comprar y no va a tener más dinero para comprarlas sin ustedes.

En el fomento de mancomunidades yo creo que... insistimos en que es la filosofía política que tenemos. Si usted cree que fomentar la creación de mancomunidades es atender a todas las que piden, en mucho o poco, pueden pedir cien, le doy un uno, yo he atendido a todas. Yo lo que le diría que cuando se creó este fondo, era idea compartida por todos los Grupos Políticos... es convencer a los Ayuntamientos pequeños que no tienen medios por sí solos, de que agrupados pueden dar muchos mejores servicios. Y eso, que usted sabe -como sabemos todos-, que es difícil, pues cada uno cree que pierde autonomía, entendimos todos en su momento, cuando se creó, que la forma de hacerlos entrar era viendo como se les daban más medios para todos y mejoraban esos servicios.

Pero ya lo ha dicho el señor Herreros: pues, si nos quedamos ahí; sí, mire usted, si la mancomunidad ha sido para hacer una mancomunidad de servicio de recogida de basuras, como el primer año ya le dimos

los camiones y lo demás, ya de mantenimiento es poco, yo estoy de acuerdo con usted en que no hay que financiar el mantenimiento, es otra tarea; en parte, probablemente, habrá que seguirlo financiando, porque ninguna tasa, aunque lo dice la ley, llega a cubrir los gastos del servicio, y mucho menos en estos municipios de cien y doscientos habitantes podemos pretender que una cuestión que implantan la vayan a cubrir desde el primer día.

Por tanto, desde ese punto de vista, le he dicho, que aumentar el 5% es cerrar el paso a que haya nuevas mancomunidades, o darlas bastante menos a las que ya había, si tenemos que atender a nuevas incorporaciones. Por eso es lo que he criticado: que la partida me parece pequeña.

En el problema de la Retevisión, yo me alegro que... el concepto sobre la partida..... Pero espero que, si algunas comarcas lo piden, se den tanta prisa como se dieron para vender lo de las capitales de provincia; estas provincias de muchos habitantes, corría mucha prisa en que las privadas fuesen. Yo le insisto en que en nuestra Comunidad, por desgracia, no ya solamente las privadas, sino la segunda cadena de televisión no se ve en muchos pequeños municipios. Y, por tanto, me ha alegrado oírle que están abiertos a que pueda ampliarse con Retevisión esa cantidad de dinero.

Y he dejado para el final, porque no podemos estar nunca de acuerdo, señor Consejero, el Plan Provincial de Carreteras. Es casi como usted lo ha contado, pero falta el casi. Los 1.300.000.000 presupuestados para la mejora de las carreteras provinciales no tenían que ver absolutamente nada con el Plan; fue una Enmienda de don Rafael de las Heras a unos Presupuestos, no para un Plan Quincenal, sino para arreglo de carreteras, anuales. 1.300.000.000, no sé si era el año ochenta y ocho o...; no tenía nada que ver con el Plan. A partir de ese momento, es verdad lo que usted ha dicho: el Consejero de Economía, él se da cuenta de que hay unos fondos europeos para las Corporaciones Locales, y es la Junta, y se publicó por la Junta el Plan Regional de Carreteras en conjunto, poniendo los 40.000.000.000 de inversiones en las Carreteras provinciales en cinco años, y los 60.000.000.000 en las carreteras de la Región. Porque fue un problema de..., con muy buena intención, indudablemente, del Consejero de Economía, que vio que ese dinero podía haberse perdido. Y, es más, yo diría se hubiese perdido para esta Comunidad si el entonces Consejero de Economía no reclama ese dinero. Y prueba de ello es que las Diputaciones tuvieron que hacer un plan a tres años con un dinero que había para cinco, porque se llevaban dos años perdidos.

Pero ese Plan le aprovecha... la Junta coge los 1.300 que no tenían que ver nada con el Plan, pone los retornos FEDER y sale el plan, como digo, de los

40.000.000.000 en cinco años. Luego, no hay que decir que la Junta ha dado 13.500.000.000, si fue un compromiso de la Junta. Fue un compromiso de la Junta 40.000.000.000 totales; Luego, no es 13.000.000. Y lo que yo me refiero que si en el año ochenta y ocho -creo que fue- u ochenta y nueve, 1.300.000.000 se ponían para colaborar con las Diputaciones en su red de carreteras, aparte del Plan que surgió después, en el año noventa y tres van a ir 1.000.000.000. Y usted lo ha dicho, señor Consejero: es fundamental para esta Comunidad la red de comunicaciones, y, desgraciadamente, las Diputaciones de esta Comunidad, con unos quince mil kilómetros de carretera que tienen, no tienen medios para arreglarlo. Y el desarrollo de esta Comunidad, en temas fundamentales como puede ser el turismo, pasa por tener unas carreteras decentes, no digo buenas. Pues, si seguimos con la política de que, como eso es de las Diputaciones, allá las Diputaciones, nunca tendrán carreteras, nunca tendrán buenos accesos tantos y tantos pueblos de esta Comunidad que, bien por el turismo o por el desarrollo industrial, necesitan tenerlos.

Por tanto, señor Consejero, sigo diciendo lo que le dije al principio. Hay dos paganos en estos presupuestos en esta Consejería: los funcionarios de esta Comunidad, que, por lo que usted ha dicho, el máximo que pueden aspirar es a subir el 1,3%; y los municipios y Diputaciones de esta Comunidad, que van a recibir bastante menos que el año anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias. Tiene la palabra don Leandro Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Cuando en mi primera intervención aludía a que... al incumplimiento de los presupuestos, no estaba hablando de las cifras generales, que, evidentemente, deben de cuadrar, y espero que no sea de otra manera. Estaba hablando de, en primer lugar, si la utilización de las partidas que estaban presupuestadas al comienzo de los presupuestos, es decir, cuando usted hace la presentación de los presupuestos ante esta Cámara, se cumplía a lo largo del año. Y estaba hablando también de si esas partidas estaban, debían de estar presupuestadas por los conceptos por los que estaban presupuestadas, o, por el contrario, en otras Consejerías.

Hablando del Gabinete de Medios de Comunicación, me dice: efectivamente, no es tanto el veinte por ciento de incremento. Se da en soporte audiovisual; supongo yo que ese soporte audiovisual, eso que usted tiene presupuestado como material inmovilizable, supongo yo que eso no será lo que se ceda a los medios de comunicación; supongo yo que ese será un documento con el que trabaje permanentemente la Junta. No ponga como excusa a los propios medios de comunicación.

Y me ponía también como excusa que, efectivamente, para el próximo año hay algunos grandes acontecimientos en la Región: el Año Jacobeo (en cierta medida puede ser), Extremadura, o el propio Tratado de Tordesillas.

Pues, mire usted, cuando yo hacía referencia a que esos conceptos presupuestarios no estaban bien encajados en los presupuestos regionales, es porque yo creo que el Año Jacobeo, por ejemplo, debería de estar en Industria y Comercio -por lo menos, así aparece-; o porque el Tratado de Tordesillas, o la propia campaña de Extremadura, debería de estar en Turismo. Cualquiera de esas dos Direcciones Generales, o esas Consejerías, no le corresponden a usted.

Me hablaba del Plan Regional de Carreteras. Le agradezco... le agradezco la aclaración, y vuelvo otra vez a insistir sobre el tema. Si por una parte se presupuesta el Plan Regional de Carreteras y, por otra parte, se presupuestan los planes provinciales de las Diputaciones, no nos engañemos y no nos engañe si... y no nos engañaría si presupuestaran ambos proyectos en una misma... en un mismo concepto, o en una misma Consejería; no, por una parte, el Plan Provincial de Carreteras a través de las Diputaciones Provinciales, puesto que usted mismo ha afirmado que en algunos casos se iban a relacionar, y, por otra parte, el Plan Regional de Carreteras.

Me dice que, sobre protección civil, el presupuesto está ajustado, y que, en el caso de que sucediera cualquier tipo de catástrofe, necesariamente habría que incrementar. Mire usted, los presupuestos de protección civil no solamente se tienen para el caso de catástrofes. Debería de haber una información y documentación a los ciudadanos sobre de qué manera prever esas catástrofes, y eso, necesariamente, tiene que estar debidamente presupuestado. Las funciones de protección civil no solamente tienen que ser para socorrer, en el caso de catástrofe o en el caso de algún tipo de eventualidad, a cualquier ciudadano de esta región, o a cualquier municipio de esta región, sino que también tiene que informar y prever a esos mismos ciudadanos antes de que esto suceda, para que puedan saber reaccionar.

De acuerdo con el Instituto Regional de Administraciones Públicas. Yo digo que deberíamos de crear el Instituto. Evidentemente, ustedes son los que están en mayoría, y además utilizando... desde luego, no me sirven los argumentos que usted ha utilizado. Por ejemplo, lo del edificio nuevo, ¡hombre!, que la Junta de Castilla y León actual me diga que el problema está en tener un edificio nuevo, cuando tiene ciento y pico edificios en toda la Comunidad, mire, ese argumento no me sirve. Como tampoco me sirve el que haya que dotar a una serie de funcionarios para que impartan esos cursos y dotar presupuestariamente esos cursos.

Eso es lo que se viene haciendo ahora, y lo único que yo pediría sería trasladar a esos funcionarios y trasladar también esas dotaciones presupuestarias al propio Instituto Regional de Administraciones Públicas.

Y hay Comunidades, hay Comunidades Autónomas que lo están haciendo. Y como utilizando sus mismas palabras... Me decía: "un líder nacional, y no de mi partido". En este caso le digo: un líder nacional, y no del mío, también está apoyando el Instituto Nacional... el Instituto Regional de Administraciones Públicas, y me consta que es un buen instituto, y me consta que es un buen instituto.

Y, mire, por último, he querido dejar el tema de los sueldos de los altos cargos y el tema de los sueldos de los funcionarios. Ya es la segunda o la tercera ocasión en la que este Procurador, casi siempre en estas comparecencias ante la Consejería de Presidencia, y casi siempre en el debate de presupuestos, ha quedado por mentiroso.

Mire usted, en el año mil novecientos ochenta y nueve ustedes... en el año mil novecientos ochenta y ocho ustedes congelaron el sueldo de los altos cargos, y en eso debo de darles la razón. Pero en el año mil novecientos noventa ustedes aplicaron un incremento del 12% a todos esos altos cargos, incremento que no tenía ninguna relación con el incremento que aplicaron a esos funcionarios. Y si, además de decirle esto, le digo que tres meses antes, es decir, en el mes de octubre o noviembre del año mil novecientos ochenta y nueve, ustedes aplicaron un incremento por pérdida de poder adquisitivo, es decir, para recuperar, para recuperar la pérdida salarial que habían venido manteniendo los altos cargos de esta Comunidad, insisto, si a ese 12% se le aplica... perdón, si a ese 18% se le aplica el 12% que se aprobó en los presupuestos del año mil novecientos noventa, no es descabellada la cifra en torno al 35% que yo le di en aquella ocasión. El año pasado también dije que se había incrementado el presupuesto, y lo estaba dando por Consejerías. Insisto, porque no me gusta quedar por mentiroso: lo estaba dando por Consejerías. Y eran, concretamente, la Consejería de Bienestar Social y la Consejería de Cultura aquellas Consejerías que habían sufrido un incremento más importante en materia de personal el año pasado, en torno, insisto, al 40%, y sigo manteniendo los datos.

Y, por último, este año me dice que no es cierto lo del 20%. Yo le he preguntado a qué se debía ese incremento, y, es más, le he apuntado: podría ser incremento porque se incrementara el número de altos cargos, o podría ser incremento porque los propios altos cargos se les hubiera... tuvieran una importante subida salarial. Pues, mire usted, por las dos razones. Por las dos razones: porque no se justifica el que haya

dos Direcciones Generales más, y no se justifica que haya un gerente para el Valle de Cerrato con categoría de Secretario General. O, por lo menos, no se justifique... Tengo nuevamente que aludir a unas declaraciones muy recientes de su líder nacional, donde no se puede estar hablando en el Gobierno Central de congelar sueldos, de eliminar funcionarios, de reducir el número de altos cargos del Gobierno Central, y, por otra parte, aquí, donde ustedes están gobernando, hacer todo lo contrario; eso no se puede hacer.

Y le digo más, y con esto concluyo. Mire usted, sin buscar demasiado en el anexo de personal de los presupuestos, que son sus presupuestos de este año, en la página número cinco: puesto de trabajo; director general; un solo puesto a cubrir. Año mil novecientos noventa y uno, presupuestos mil novecientos noventa y dos, 4.769.000 pesetas; año mil novecientos noventa y tres, presupuestos mil novecientos noventa y tres, 5.699.000 pesetas; página cinco de anexo de personal. Debo de corregir, y corrijo: no era el 20%; es, exactamente, el 19,5%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): ¿Ha terminado? Gracias. El señor San Segundo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para dar gracias al señor Consejero por la respuesta amplia y detallada que ha dado a las preguntas que le hemos formulado, y en especial a la que hace referencia al incremento de retribuciones de los altos cargos. Para nosotros ha quedado perfectamente claro que la subida representa cero pesetas, y que crecerán solamente en la medida que lo hagan los funcionarios.

Respecto a la discrepancia aquí que se está produciendo del aumento de los altos cargos entre el señor Portavoz del Partido Socialista y el señor Consejero, yo solamente decir que aquí hay un ex-Consejero que está dispuesto a traer la nómina del año mil novecientos noventa, y comprobar que este incremento supuso su retribución como Consejero.

Y, además, expresarle al señor Consejero la satisfacción que nos produce al Partido Popular, o al Grupo Parlamentario Popular, la voluntad política expresada por usted para cumplir todos los compromisos que se han adquirido con las centrales sindicales, con el mandato de estas Cortes, y mantener el incremento de retribución de funcionarios conforme determinen los Presupuestos Generales del Estado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Y muy brevemente, porque yo creo que hemos... se han vuelto a reiterar los mismos argumentos de la primera intervención, salvo algunas pequeñas diferencias o algunas pequeñas precisiones.

Dice el señor Herreros: Llego a la conclusión de que podemos poco. Eso es lo que estamos diciendo siempre: podemos poco. Es una Comunidad... y usted lo repite con mucha frecuencia: podemos poco y estamos trabajando para poder más. Pero, efectivamente, 203.000.000.000 no es un presupuesto en el que una Comunidad con noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados sea un gran presupuesto, y le decía que, si comparamos con... sólo con el presupuesto de una Diputación Provincial, pues, nos quedaría algo parecido. Podemos poco, lo único que pasa es que pretendemos poder más.

No hay desviación de ningún tipo en los Fondos de Cooperación Local a las Diputaciones Provinciales, ninguna. Lo que yo decía es que las Diputaciones Provinciales tienen grandes dificultades para poder dedicar a sus proyectos el dinero que la Junta de Castilla y León... el dinero con el que la Junta de Castilla y León cofinancia sus proyectos. Porque no se oculta para nadie que los problemas que tienen las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos para financiarse, pues, no son inferiores a los que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No hay desviación; hay, simplemente, dificultades para poder ejecutar los proyectos. Y como lo que se hace desde la Junta es cofinanciarlos, lo difícil es encontrar el dinero para buscar esa otra parte de la financiación. Se hace un control con rigor, y porque se hace un control con rigor es por lo que hemos llegado a la conclusión, a pesar de que el señor de Fernando diga lo contrario, de que las Cajas de Cooperación, si bien es cierto que en alguna Diputación Provincial se hayan... pueden... se hayan utilizado al máximo, como regla general no es así. Y por eso es por lo que sabemos exactamente lo que pasa, porque hacemos un control y porque procuramos que no haya desviaciones; si las hacen los otros, no las conocemos, a pesar de intentar averiguarlo.

Dice que los funcionarios y los altos cargos están a la espera de lo que diga la Administración Central y a la espera de lo que las centrales sindicales hagan. Lógicamente. Es que tenemos que estar a la espera los funcionarios de lo que diga la Administración González, en tres conceptos: sueldo base, trienios y complemento de destino, porque es igual para todas las Administraciones Públicas, y la de Castilla y León no es distinta. Dice no entiendo cómo... Los altos cargos, no hay ninguna presión, es lo mismo. Si no hay ninguna subida como hay ahora, ninguna subida hay; si hubiera

alguna subida, habría alguna subida, la misma que para los funcionarios. Yo pienso que va a haber muy poca subida, a pesar de la presión que las centrales sindicales están haciendo; pero no depende de nosotros la subida, esa subida a la que hago referencia. Sí depende de nosotros el consolidar la pérdida del poder adquisitivo, pero no de mil novecientos noventa y tres, que sería seis puntos, sino del año mil novecientos noventa y dos. ¿Por qué uno con tres puntos de pérdida de poder adquisitivo la que se ha calculado? Lógicamente, porque durante el año mil novecientos noventa y dos hubo una revisión, una subida salarial del 5 y pico por ciento, creo recordar que era el 5,67 o 5,7%, y este 1,3% es lo que se piensa que sea el IPC del año real, del año mil novecientos noventa y dos; 7 puntos, 5,7 más 1,3 son 7 puntos, lo que quiere decir que este 1,3 consolidaría para el año mil novecientos... ¿Cuál va a ser durante el año mil novecientos noventa y tres? No lo sabemos, habría que hacer un IPC previsto, pero ése es el que no se tiene en cuenta para la revisión de los salarios; no existe en los gabinetes y, por lo tanto, no están compensados, las dos Direcciones Generales son la de Industria en Economía y de Industrias Agrarias en Agricultura. Los 2.200.000.000 comprometidos en la Comisión Mixta de Transferencias es una operación técnica que se ha hecho con el fin de que la Comisión Mixta pudiera disponer de estas cantidades sin necesidad de que en cada momento hubiera... tuviera que certificar el Consejero de Presidencia estas cantidades, se ha transferido a una cuenta para que desde la Comisión Mixta se pueda transferir, pudiéramos... podemos decir que se trata de una transferencia o de un pago a cuenta, pero que a efectos del Presupuesto de la Consejería ya ha sido transferido y pagado, aun cuando no esté gastado. O sea, que no hay ningún gasto real; ha tenido mala suerte, no le tocan 20.000.000 de esos 200.000.000 que se han transferido.

Los servicios a las mancomunidades estoy de acuerdo con usted -y con esto contesto al señor de Fernando también-, por lo siguiente. Efectivamente, las mancomunidades debían de tener, deben de tener y deben de tender a prestar muchos más servicios de los que están prestando, lo que pasa es que hay que ir paso a paso. Nosotros no tenemos la intención de forzar a las mancomunidades a que presten unos servicios que no quieren. La mayor parte de las mancomunidades están prestando servicios de recogidas de residuos sólidos, pero también se dedican a otras finalidades y también se las atiende. Podíamos seguir otro procedimiento, es decir, vamos a forzar que presten otros servicios. La idea que tenemos y le digo es: vamos a seguir atendiendo lo que piden, vamos a hacer una revisión cuando prácticamente tengamos ya -que está en gran parte cubierto por mancomunidades- la mayor parte de la Comunidad Autónoma, vamos a esperar que se construya casi todo, habrá algunas que no. Y, a partir de ese

momento, vamos a hacer un estudio y un examen de cómo están funcionando, qué problemas tienen en cuanto a estructura, que tienen graves problemas de estructura y funcionamiento, porque como no son verdaderas entidades locales, como no son entes locales organizados con estructura, como puede ser la comarca o el ayuntamiento, o la junta vecinal, tienen algunos problemas; veremos qué ocurre y veremos qué resultado dan en la prestación de este servicio. Si este servicio lo pueden hacer, procuraremos que vayan ampliando la prestación de otros servicios. Hacerlo de golpe y simplemente por decreto el hecho de que tengan que prestar más servicios creemos que no sería oportuno, aun cuando ojalá fuera cierto.

Y, por último, dice: no entiendo, no entiendo cómo el Bierzo, con los esfuerzos que han hecho, no se pone en marcha. Yo no he hecho ningún esfuerzo, yo procuro aportar la colaboración que se me pide. Hemos procurado en ese aspecto ayudarles en lo que podemos. Pero no nos olvidemos, que es algo que se olvida, que la comarca del Bierzo es un ser independiente, recién nacido -cosa que me echaban en cara-, que tiene graves problemas -como toda persona que empieza a funcionar- para ponerse en marcha; que su estructura no le resulta fácil dedicarse a organizarse internamente, a buscar proyectos para la comarca, y además de eso a relacionarse con el Ayuntamiento de Ponferrada, con los pequeños ayuntamientos, con la Diputación de León y con la Junta y con la Administración del Estado. Y yo le digo: comprendo cuál es la situación de los órganos del Bierzo, no dan abasto, y, además de no dar abasto, lo tienen difícil. Pero, sin embargo, si usted compara desde el momento de su nacimiento a hoy se puede advertir un claro avance en el funcionamiento de este consejo, de esos órganos de gobierno. Y yo he dicho siempre que tengo esperanzas de que para esa comarca sea algo importante, porque puede servir, porque va a ser la voz que va a hablar por la comarca ante la Diputación, ante la Junta, ante la Administración Central y frente a los ayuntamientos. Quizá estén excesivamente preocupados, porque hay competencias que se les transfieren desde la Junta de Castilla y León y no se hayan preocupado en absoluto de gestionar los servicios cuya obligación tienen de gestionar, que es para lo que surge necesariamente, como dice el Estatuto de Autonomía. Pero eso es un problema que yo creo que no debemos de criticar, sino que debemos de ayudar a resolver, y no será así. Si usted echa marcha atrás y ve cómo era esta Comunidad Autónoma en el año setenta y nueve, en el año ochenta, en el año ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres y ochenta y cuatro, comprobará el gran salto que se ha dado. Pues a lo mejor dentro de cinco, seis, siete años la comarca del Bierzo pase lo mismo que ha pasado con la Comunidad Autónoma, pero no va a ser de la noche a la mañana que empiece a funcionar.

Y, por último, decía usted que la resolución de la comisión, que no ve cómo figura la resolución de la comisión. Es que la resolución que se aceptó es traer un informe a la comisión correspondiente a estas Cortes de Fuensaldaña, para aquí debatir cuál es la situación de la organización territorial, y si de ese informe y de ese debate surge la necesidad de crear una comisión no permanente, o de oír a los estudiosos, o a los técnicos, a los políticos, a las instituciones, pues, esa podría ser una solución; para eso no hace falta poner ninguna cantidad en los Presupuestos de este año.

El señor de Fernando dice que se congelaron los sueldos de los Altos Cargos en el ochenta y ocho, porque quiso, porque era una operación política; no sé si porque era operación política, porque quisieron, porque lo que hicieron. Lo cierto es que estuvieron congelados. Y esa congelación surtió un efecto, y el efecto es que en este momento las retribuciones de los Altos Cargos de esta Comunidad, quizá porque la operación no se hizo como ha dicho el señor Martín Puertas que debía de haberse dicho, dice: cuando se descongeló -y yo el año pasado ya lo contaba-, cuando se descongeló, como se hacía con las rentas antiguas, como pasó en el año sesenta y tantos o el setenta, que se congelaron dividendos y rentas, congelar significaba dejar de cobrar durante el tiempo que duraba la congelación las subidas correspondientes, pero llegado el momento de la descongelación cada uno de los propietarios de las rentas o de los titulares de acciones no volvían a cobrar lo mismo que dos o tres años antes, sino que volvían a colocarse en la situación, cosa que no se hizo en esta Comunidad, a pesar de que el señor Martín Puertas -y con eso contesto lo suyo- dice que hubo una subida del 12%, más el 18, se coloca en el 35. Pues no es cierto. Coja usted la nómina de un Consejero, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, del año ochenta y siete, ochenta y ocho, suprimale las ayudas familiares o los trienios que pueda tener como funcionario, compárele usted con el año noventa y verá usted como del 35% nada, por desgracia para este Consejero, pero ya me gustaría. Pero no es así, no ha habido esa subida, ha habido la subida que hubo el año pasado y nada más. Y exactamente igual que los funcionarios. Eso es lo que ha habido de subida de los Altos Cargos. Y no me quejo, digo que me gustaría, pero cuando yo fui Consejero y cuando soy Consejero sé exactamente qué es lo que me pagan, sé exactamente con lo que me tengo que conformar, y ahora lo único que digo, lo único que ha dicho este Gobierno es lo siguiente: dimos pruebas de austeridad, por razones políticas, dimos pruebas de austeridad, que son tanto por razones políticas como por otras razones, durante tres años, ha habido una disminución en aquel momento, porque no es una congelación con una disminución de las retribuciones de los Consejeros en este momento; esa disminución dicen: disminuye según ustedes y seguimos haciendo política. Decimos: ya lo hicimos

durante tres años. Y como resulta que comparando lo que entonces se hizo y lo que se hace ahora no, pues, mire usted, decimos: no, vamos a unirnos al carro de los funcionarios, que posiblemente sea cero, pero vamos a unirnos al carro de los funcionarios. Esa es la propuesta.

Dice... insiste con las Cajas de Cooperación. Yo lamento haber llegado, después del control y del estudio que hemos hecho, a la conclusión de que el esfuerzo que se ha hecho por la Junta en las Cajas de Cooperación ha sido bastante; y que ya sé que la Junta de Andalucía hace otro sistema, pero el otro sistema de la Junta de Andalucía está en relación con todo el problema... o sea, con toda la concepción de la cooperación local, distinta de la que tiene esta Junta. Podría hacerse de distinta manera, pero en este momento el fomento está... y además tiene base lo que estamos haciendo en una ley que no es exclusivamente nuestra. Por lo tanto... Que es de toda la Cámara. Por lo tanto, está dentro de esa línea. Y lamento no coincidir, pero no siempre vamos a estar de acuerdo. El esfuerzo que la Junta ha hecho en materia de fomento de entidades locales yo creo que es un esfuerzo considerable para el presupuesto que tiene.

Y ya sé que usted habla por las Diputaciones Provinciales, pero resulta que cuando habla de las Diputaciones Provinciales, por una parte, es la Junta la que tiene que dar, pero también por lo visto a los ayuntamientos tiene que ser la Junta la que tiene que ayudar. Pues, si las Diputaciones Provinciales cumplen con su función, con una misión que en esta Región tienen que cumplir, que las Diputaciones Provinciales también se gasten y se inviertan en los pequeños ayuntamientos, y los dirigen y los asesoran y los presten la ayuda técnica y la ayuda económica; no va a hacerlo todo la Junta, que parece que es lo que está pidiendo el señor de Fernando.

En cuanto a las mancomunidades, ya le he dicho, al contestar al señor Herreros, lo que ocurría. La idea que tenemos es que puede ser una buena solución, que no queremos forzar, no queremos forzar a las mancomunidades para que presten servicios que no quieren. Y lo que sí que advertimos es que este fomento de las mancomunidades ha dado lugar a la prestación fundamentalmente de un servicio que en este momento toda la sociedad está requiriendo, y que parece que lo está prestando bien, pero con fallos, fallos de funcionamiento, que conocemos y a los que pretenderemos ayudar; pero en este momento nos contentamos -somos poco ambiciosos, queremos ir paso a paso- con dar respuesta a esa necesidad apremiante que tienen para éste, sin que ahí paremos.

El Plan Provincial de Carreteras Provinciales, pues, a lo mejor, yo no conozco los orígenes, usted los conoce mucho mejor. Lo que sí que digo es una cosa: la

Junta invirtió ahí 13.500.000.000 o 14.000.000.000 de pesetas, vamos a seguir invirtiendo. Y si usted quiere, pues, no creamos una línea nueva, vamos a dejarlo, no creamos una línea nueva, seguimos invirtiendo 1.000.000.000 de pesetas para ayudar a las Diputaciones Provinciales al mantenimiento de las carreteras, y yo creo que es un esfuerzo que es necesario, del que es necesario dejar constancia y del que yo me puedo sentir satisfecho, aun cuando piense que usted tiene razón en cuáles fueron los orígenes.

Y, por último, tan cumplimiento de compromiso es si fue por una cosa como si fue por otras, fue por el plan quinquenal como si no.

Y, por último, dice: quien paga el pato de estos Presupuestos son los funcionarios y son los municipios. Yo le digo: yo creo que los funcionarios... desde otro punto de vista se nos dice lo contrario, yo creo que los funcionarios, en unos presupuestos de la naturaleza que son los de este año, no salen mal parados, no como consecuencia de la revisión, sino como consecuencia del cumplimiento o de la continuidad de una política de función pública, que era la de homogeneizar las retribuciones entre todo el personal laboral; la de homologar el personal laboral al personal funcionario, por lo menos a niveles mínimos; la de funcionarizar aquellos laborales que en este momento tenían un título que no entraban dentro de lo que la ley dice que deben ser laborales; lo de cumplir año a año los concursos como habíamos previsto. Bueno, eso cuesta dinero y eso es lo que figura en el Capítulo I. No hay revisión, no la va a haber, si no la hay para el resto de los funcionarios de toda España tampoco la va a haber para los funcionarios de esta Comunidad y, por tanto, tampoco para los Altos Cargos; pero eso es lo que hay.

Y los municipios. Pues, mire usted, si la subida de los municipios en los Presupuestos de fomento de cooperación local ha sido de un 5%, aproximadamente, unas partidas el 7 y pico, otras el 2 y pico, otras se han creado, otras desaparecen, pues un 5 y pico de incremento en cuanto al fomento de cooperación supone que seguimos en la línea. Lo que pasa que usted me está diciendo: es que es poco lo que daban otros años. De acuerdo, pero seguimos insistiendo en la línea de cooperación con los municipios.

Yo no quería entrar, no quería que el señor Martín Puertas se me enfadara y dijera que miento. No es que miente, es que yo le digo lo que he dicho antes: coja usted la nómina de cualquier Consejero desde el principio, quite los trienios, mírelo, y mire a ver si ha subido el 35% desde el año ochenta y ocho al año noventa y dos. Yo le digo: no, no ha subido el 35%. Sí que puede haber... si no hubiera habido esa congelación no habría subido el 35%, posiblemente hubiera subido el 35%. No ha subido eso. Y, por lo tanto, sigo insistiendo: hubo una verdadera congelación, que fue una disminu-

ción, y que, de no haber habido esa disminución, en este momento cualquier Consejero estaría cobrando posiblemente el 20% más de lo que cobra en este momento, el 20 o el veintitantos por ciento más de lo que cobra en este momento.

Y todo lo demás hágalo usted como quiera, busque usted un Director General determinado, que no sé quién es, ni se lo puedo buscar en este momento, pero no me sirve. Yo le digo: yo le doy mi nómina, tres años llevo aquí, busque usted la diferencia. No hay el 35%, ni el 20%, ni el 18%, hay mucho menos. O a mí resulta que me dan un tratamiento distinto. No lo creo.

En cuanto al pudiéramos llamar Instituto de IRAP de Castilla y León de Administraciones Públicas, pues, yo comprendo que ustedes es un tema que tienen desde el primer momento, queremos el Instituto. Y yo le digo: se puede prestar el mismo servicio con menos dinero en este momento. No digo que no fuera bueno, pero también es bueno subir a las mancomunidades más del 5%, también es bueno subir en carreteras en vez de los 1.000.000.000 los 1.500.000.000, también.... Y yo le digo: podemos prestar prácticamente el mismo servicio en colaboración con esos Institutos que ya están funcionando, en cooperación con el Instituto de Administraciones Públicas, en cooperación con las universidades. Y le he dicho cuál es el sistema que seguimos de cursos, que se ha establecido el año pasado, y me parece que es un buen sistema para que los cursos que se dan sean conocidos y para que sean controlados; que a lo mejor usted en otro momento me va a decir: ¡hombre!, pues, no les controlan ustedes, están haciendo unos cursos que no son necesarios. Y le digo: por eso hemos introducido esas modificaciones.

Y poco más tengo que contestar a sus manifestaciones, salvo lo de los altos cargos, que decía: pero ustedes han subido los altos cargos. Mire usted, con todo lo que les hemos subido a los altos cargos, en esta Comunidad hay cincuenta, cuarenta y nueve o cincuenta altos cargos, en otras Comunidades Autónomas, y no me voy a referir a ninguna, no voy a decir cuál, no voy a referirme a ninguna, hay muchos más, muchos más altos cargos. Y, si usted dice menos altos cargos y, además, congelados, y aunque les hubiera subido el 35% con esos... altos cargos... que no lo reconozco, pero aunque lo hubiera subido, siempre el resultado final sería de más austeridad que donde hay cien altos cargos, o ciento cincuenta altos cargos, o doscientos cincuenta altos cargos.

Y me quedaba algo, que me decía, a lo mejor de la televisión de la que está hablando es de la de Galicia, o de la de Andalucía, o de la de Extremadura, o de la del País Vasco, o la Catalana. Hablo de todas, no estoy señalando a nadie, simplemente digo lo que digo. Necesitamos... una de las peticiones de los ciudadanos de esta Comunidad es ver televisiones. Exactamente igual que con las mancomunidades, podríamos decir: vamos a dar respuesta a todas las necesidades, pero, le sigo diciendo, 203.000.000.000 dan para ir paso a paso.

Yo creo que los caminos por los que vamos no son equivocados. ¡Hombre!, están equivocados en cuanto a aquello que no coincidimos políticamente: yo no quiero el Instituto de Administraciones Públicas, el señor Leandro Martín Puertas lo quiere, el Partido Socialista; usted quiere que hagamos las Cajas de Cooperación, yo digo que ya hemos hecho bastante. Pero, salvo eso, creo que en estas líneas, en las competencias y funciones propias de la Consejería hemos marcado un camino. Lo que pasa es que, como decía antes, para terminar mi intervención, me gustaría tener mucho más dinero para desarrollar aquellos proyectos o programas que están en el tintero y que ni siquiera han salido, y para dedicar más dinero a aquellos a los que hemos... simplemente dedicamos poco dinero.

Pero estos son nuestros Presupuestos, yo les he expuesto con la mayor claridad posible, y, para esto y para ayudar a... para mejorarlos, si es posible, dentro de las líneas en las que coincidimos, me pongo a disposición de todos los Grupos Parlamentarios, incluido el Grupo Popular, que supongo, por lo que ha dicho, que también algo tiene que decir en cuanto a los Presupuestos, que también le gustaría que los Presupuestos fueran mayores.

Muchas gracias, señor Presidente, y con esto doy por finalizada mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MADRID LOPEZ): Gracias a todos ustedes, porque no piden una nueva palabra, y agradecemos la presencia y esperamos que hayan estado confortablemente los altos cargos de la Consejería, y al señor Consejero el esfuerzo por ilustrar sus presupuestos.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas cincuenta y cinco minutos)